

A. IECM

# Aceptan queja por la Marea Rosa

ALEJANDRO LEÓN

El Tribunal Electoral local hizo una revocación parcial de un acuerdo del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) que excluyó de responsabilidades a la diputada panista Luisa Gutiérrez, por su participación en la Marea Rosa, realizada el 19 de mayo en el Zócalo.

El 4 de julio, la Comisión de Quejas del Instituto desechó una querrela que presentó Morena en contra de Santiago Taboada, ex candidato a la Jefatura de Gobierno, y las panistas Alfa González, América Rangel, Rocío Barrera, Diego Garrido y la legisladora Gutiérrez.

El partido en el poder demandó que hubo probable vulneración a los principios de neutralidad e imparcialidad en la contienda mediante publicaciones que habrían realizado los seis políticos en la plataforma X para pronunciarse sobre la Marea Rosa.

La queja incluyó que hicieron llamados expresos al voto y denostaciones contra el actual Gobierno.

Con ello, el Tribunal revocó de manera parcial el acuerdo del IECM, debido a que de manera dogmática y sin fundamento jurídico excluyó de responsabilidades a Gutiérrez, en su calidad de legisladora.

Ahora, ordenó al Instituto emitir un nuevo acuerdo fundado, además de que se tramite el procedimiento sancionador, únicamente en el caso de la diputada.

“La autoridad responsable (IECM) no fundó y motivó debidamente el acuerdo” explicó en una sesión la secretaria general, Elizabeth Valderrama.

En otro expediente, el Tribunal declaró inexistente la queja de promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos y actos anticipados de campaña que presentó el PAN en contra de Miguel Torruco Garza, ex candidato de Morena a la Alcaldía Miguel Hidalgo.

También resolvió en bloque impugnaciones sobre la elección de Jefatura de Gobierno, en las que anuló la votación en 12 casillas.

**Elizabeth Valderrama,**  
del Tribunal Electoral

“La autoridad responsable (el Instituto Electoral de la Ciudad de México) no fundó y motivó debidamente el acuerdo”.



2024-08-01

## Sala Regional del Tribunal Electoral federal desecha impugnación contra reparto de "pluris" en Congreso de CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.eluniversal.com.mx/elecciones/sala-regional-del-tribunal-electoral-federal-desecha-impugnacion-contr-reparto-de-pluris-en-congreso-de-cdmx/>

Con dos votos a favor y uno en contra, la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) desechó un Juicio de la Ciudadanía (JDC) que buscaba impugnar la asignación de diputaciones de Representación Proporcional al Congreso local.

Este recurso fue presentado por Roberto Isaac García Mejía, excandidato de Movimiento Ciudadano, quien quedó fuera de la lista definitiva de diputaciones plurinominales.

Al analizar este asunto, con clave SCM-JDC-1646/2024, las y los magistrados decidieron, por mayoría, confirmar el desechamiento de esta impugnación que había hecho el Tribunal Electoral capitalino, al coincidir en que el promovente buscaba controvertir el proyecto de acuerdo y no el acuerdo como tal.

"El proyecto de acuerdo era, como sostuvo el Tribunal local, parte de una etapa previa a la decisión que tomó el Consejo General del instituto Electoral de la Ciudad de México, el cual estaba sujeto a observaciones, sugerencias o propuestas de modificación, por lo cual no había adquirido el carácter de definitivo y, consecuentemente, no pudo afectar algún derecho político electoral de la parte actora", refiere la sentencia.

Además, se detalla que García Mejía ya impugnó este acuerdo de asignación del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ante el Tribunal Electoral capitalino, "que es la instancia idónea para conocer tal controversia".

José Luis Ceballos fue el único magistrado que votó en contra de desechar este JDC al advertir que se está impugnando integralmente el acuerdo.

"Es cierto, en algunas partes de la demanda viene señalando el proyecto de acuerdo, pero en otras deja muy claro que viene inconformándose con la decisión principal. Yo considero que el Tribunal debió haberlo visto integralmente y concebirlo en la lógica de las impugnaciones que tiene en la mesa de estudio... Nosotros como órgano jurisdiccional federal tenemos que ir trazando una ruta sobre las prácticas y las percepciones que deben de tener los tribunales locales", enfatizó.

Sin embargo, Luis Enrique Rivero y María Silva, presidenta de la Sala Regional, dejaron claro que votan a favor de este desechamiento porque se está impugnando un proyecto de acuerdo, además de que ya hay impugnaciones en el Tribunal Electoral local que impugnan el acuerdo de asignación como tal.

Hace unos días, esta misma Sala Regional ya había desechado por unanimidad otro asunto contra el reparto de diputaciones plurinominales al Congreso local.

# Desechan juicio sobre reparto de pluris

**OMAR DÍAZ**

—metropoli@eluniversal.com.

## Sala Regional del TEPJF rechaza recurso de excandidato de partido naranja

Con dos votos a favor y uno en contra, la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) desechó un juicio que buscaba impugnar la asignación de diputaciones de representación proporcional al Congreso local.

Este recurso fue presentado por Roberto Isaac García Mejía, excandidato de Movimiento Ciudadano, quien quedó fuera de la lista definitiva de diputaciones plurinominales.

Al analizar este asunto, con clave SCM-JDC-1646/2024, los magistrados decidieron, por mayoría, confirmar el desechamiento de esta impugnación que había hecho el tribunal electoral capitalino al coincidir en que el promovente buscaba controvertir el proyecto de acuerdo y no el acuerdo como tal.

“El proyecto de acuerdo era, como sostuvo el tribunal local, parte de una etapa previa a la decisión que tomó el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, el cual estaba sujeto a observaciones, sugerencias o propuestas de modificación, por lo cual no había adquirido el carácter de definitivo y, consecuentemente, no pudo afectar algún derecho político electoral de la parte actora”, refiere la sentencia.

Se detalla que García Mejía ya impugnó este acuerdo de asignación del instituto electoral local ante el tribunal capitalino, “que es la instancia idónea para conocer tal controversia”.

José Luis Ceballos fue el único que votó en contra al advertir que se está impugnando integralmente el acuerdo.

Hace unos días, la Sala Regional ya había desechado por unanimidad otro asunto contra el reparto de diputaciones plurinominales. Ayer desechó un Juicio de Revisión Constitucional que buscaba la nulidad de la elección para la Diputación Migrante, y confirmó el resultado y la entrega de constancia para el panista Raúl Torres. ●



La Sala Regional CDMX también confirmó el resultado de la elección de Diputación Migrante.



2024-08-02

## Desechan juicio sobre reparto de pluris

Autor: Omar Díaz

Género: Nota Informativa

<https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/desechan-juicio-sobre-reparto-de-pluris/>

Con dos votos a favor y uno en contra, la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) desechó un juicio que buscaba impugnar la asignación de diputaciones de representación proporcional al Congreso local.

Este recurso fue presentado por Roberto Isaac García Mejía, excandidato de Movimiento Ciudadano, quien quedó fuera de la lista definitiva de diputaciones plurinominales.

Al analizar este asunto, con clave SCM-JDC-1646/2024, los magistrados decidieron, por mayoría, confirmar el desechamiento de esta impugnación que había hecho el tribunal electoral capitalino al coincidir en que el promovente buscaba controvertir el proyecto de acuerdo y no el acuerdo como tal.

"El proyecto de acuerdo era, como sostuvo el tribunal local, parte de una etapa previa a la decisión que tomó el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, el cual estaba sujeto a observaciones, sugerencias o propuestas de modificación, por lo cual no había adquirido el carácter de definitivo y, consecuentemente, no pudo afectar algún derecho político electoral de la parte actora", refiere la sentencia.

Se detalla que García Mejía ya impugnó este acuerdo de asignación del instituto electoral local ante el tribunal capitalino, "que es la instancia idónea para conocer tal controversia".

José Luis Ceballos fue el único que votó en contra al advertir que se está impugnando integralmente el acuerdo.

Hace unos días, la Sala Regional ya había desechado por unanimidad otro asunto contra el reparto de diputaciones plurinominales. Ayer desechó un Juicio de Revisión Constitucional que buscaba la nulidad de la elección para la Diputación Migrante, y confirmó el resultado y la entrega de constancia para el panista Raúl Torres.

2024-08-01

## Renuncian cuatro funcionarios más del IECM por el caso de firmas falsas

Autor: Sandra Hernández García

Género: Nota Informativa

<https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/08/01/capital/renuncian-cuatro-funcionarios-mas-del-iecm-por-el-caso-de-firmas-falsas-3529>

Ciudad de México. Tras el caso de firmas falsas en la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), se generó una crisis que derivó en la renuncia de otro grupo de funcionarios que se suman a la salida de René Quiñones, quien encabezaba el área.

Se trata del director de Quejas, Alain Barrera Lomelí; la subdirectora de Procedimientos Sancionadores II, Mónica Vianey García Flores; el jefe de departamento de Trámite y Sustanciación II, Aldo Pinto Rangel, y la asistente administrativa Ana Laura Montes Torres, quienes, de acuerdo con consejeros electorales que ayer los despidieron, también dejaron el área por cuestiones personales al igual que René Quiñones, quien era su jefe.

### Quiñones, amigo del PAN

Ayer, en sesión del Consejo General, la presidenta de la comisión de Quejas, Érika Estrada, hizo referencia a la salida de Quiñones, de quien dijo que dejó un legado de excelencia. En la despedida destacaron posicionamientos de los representantes de partidos de oposición, entre ellos el panista Andrés Sánchez Miranda, quien incluso lo llamó amigo; nos quedamos tristes por tu partida, mencionó; también hubo un comentario por parte del representante del PRI, Enrique Nieto Franzoni, que aseguró que recibió apoyo incondicional de su parte.

Entre los acuerdos realizados por el área, destaca el proyecto para prohibir a diversos morenistas la utilización de la frase cártel inmobiliario durante las campañas electorales. Lo anterior constituyeron medidas cautelares solicitadas por el PAN, lo que finalmente fue avalado por dos de tres consejeros.

En un voto concurrente presentado por el consejero Ernesto Ramos Mega, se dio a conocer su solicitud para dejar de formar parte de la Comisión de Quejas del instituto debido a la pérdida de confianza en el área, luego de que su firma electrónica apareciera en dos documentos diferentes sin su autorización.

El acuerdo que aprobamos ahora deriva de un hecho particularmente grave y sin precedente que vulneró mi confianza como integrante de la Comisión de Quejas, por lo que, además de las medidas que he tomado y mi deslinde de responsabilidad sobre el actuar negligente señalado por el Tribunal Electoral, he tomado la decisión de dejar de integrar la Comisión de Quejas y solicitar la presentación de un acuerdo del Consejo General del IECM que determine una nueva integración por el periodo que corresponda, escribió el consejero, a quien se solicitó una entrevista sobre el tema sin que haya respondido.

2024-08-01

## Renuncian más funcionarios del IECM por caso de firmas falsas

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://notigram.com/mexico/nacional/renuncian-mas-funcionarios-del-iecm-por-caso-de-firmas-falsas-20240801-1287957>

Tras el caso de firmas falsas en la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), se generó una crisis interna que derivó en la renuncia de otro grupo de funcionarios que se suman a la salida de René Quiñones, quien encabezaba el área.

Los funcionarios que presentaron su renuncia son Alain Barrera Lomelí, director de Quejas; Mónica Vianey García Flores, subdirectora de Procedimientos Sancionadores II; Aldo Pinto Rangel, jefe de departamento de Trámite y Sustanciación II; y Ana Laura Montes Torres, asistente administrativa. Según consejeros electorales, estas renuncias también se dieron por motivos personales, al igual que la de René Quiñones.

En una sesión del Consejo General del IECM, la presidenta de la comisión de Quejas, Érika Estrada, mencionó la salida de Quiñones, destacando su legado de excelencia en el área. Representantes de partidos de oposición como Andrés Sánchez Miranda del PAN y Enrique Nieto Franzoni del PRI también expresaron su pesar por la partida de Quiñones, resaltando su apoyo incondicional.

Uno de los acuerdos tomados por el área fue la prohibición para diversos morenistas de utilizar la frase «cártel inmobiliario» durante las campañas electorales, medida solicitada por el PAN y avalada por dos de tres consejeros. Además, el consejero Ernesto Ramos Mega presentó un voto concurrente solicitando dejar de formar parte de la Comisión de Quejas debido a la pérdida de confianza en el área, tras descubrir que su firma electrónica había sido utilizada sin su autorización en dos documentos diferentes.

El consejero expresó su decepción por el hecho grave e inédito que puso en duda su confianza en la Comisión de Quejas, anunciando su decisión de renunciar a su cargo en el área y solicitando la integración de una nueva comisión por el tiempo que corresponda. A pesar de las solicitudes de entrevista sobre el tema, el consejero no ha respondido.

**Promovieron el voto en marea rosa**  
**Ordena tribunal castigo a panistas capitalinos**

Ex candidato Taboada, uno de los señalados

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA / P 32

**SANTIAGO TABOADA ES UNO DE ELLOS**

**Ordena Tribunal Electoral local iniciar procesos a cinco panistas**

De manera ilegal, promovieron el voto durante la marcha de la llamada *marea rosa* // La queja fue impulsada por Morena // Avanza desahogo de recursos

**SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA**

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECM) ordenó iniciar un procedimiento sancionador en contra de diversos actores políticos del Partido Acción Nacional (PAN) —entre ellos el ex candidato a jefe de Gobierno, Santiago Taboada Cortina— que participaron y promovieron el voto en la marcha de la llamada *marea rosa* realizada en mayo pasado.

La denuncia fue presentada por el partido Morena ante la Comisión de Quejas del Instituto Electoral local (IECM), donde fue desechada; posteriormente, la resolución fue impugnada ante el órgano jurisdiccional, cuyos magistrados revocaron parcialmente el acuerdo porque no fue debidamente fundado ni motivado.

Además de Taboada también fueron denunciados la alcaldesa de Tlalpan, otrora candidata por esa demarcación, Alfa González;

la ex aspirante a gobernar la alcaldía Venustiano Carranza, Rocío Barrera, y los legisladores América Rangel y Diego Garrido, por la probable vulneración a los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad en la contienda, debido a que Morena los acusó de realizar diversas publicaciones en redes sociales en las que promocionaron, publicaron y tuvieron participación en la marcha, donde realizaron llamados expresos al voto y lanzaron denuestos al gobierno.

Ordenaron a la comisión que de no advertir alguna otra causal de desechamiento, se admita la denuncia e inicie el procedimiento sancionador en contra de los panistas, que durante varios días promovieron la marcha de la llamada *marea rosa*, donde Taboada, junto a la candidata presidencial Xóchitl Gálvez, pronunciaron discursos de campaña.

Ayer, en la sesión pública del

TECM, se resolvió el primer bloque de impugnaciones en contra de la elección de la jefatura de Gobierno.

La mayoría de los juicios electorales fueron interpuestos por el PAN, que pidió la nulidad de la elección por presuntas irregularidades; sin embargo, todos los medios de impugnación derivaron, apenas, en la nulidad de una docena de casillas, por lo que se hizo la recomposición del cómputo de sufragios sin que hubiera efectos en el resultado final, cuyo triunfo fue para la morenista Clara Brugada.

Asimismo, fueron anuladas dos casillas de la elección de la diputación de mayoría relativa en el distrito 11, con lo que se confirmó el triunfo de la morenista Elvia Estrada.

Hasta ayer el TECM había atendido 65 de 134 impugnaciones a los resultados del proceso electoral local, lo que representa un avance de 48.5 por ciento.





**SANTIAGO TABOADA ES UNO DE ELLOS**

# Ordena Tribunal Electoral local iniciar procesos a cinco panistas

De manera ilegal, promovieron el voto durante la marcha de la llamada *marea rosa* // La queja fue impulsada por Morena // Avanza desahogo de recursos

**SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA**

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECM) ordenó iniciar un procedimiento sancionador en contra de diversos actores políticos del Partido Acción Nacional (PAN) —entre ellos el ex candidato a jefe de Gobierno, Santiago Taboada Cortina— que participaron y promovieron el voto en la marcha de la llamada *marea rosa* realizada en mayo pasado.

La denuncia fue presentada por el partido Morena ante la Comisión de Quejas del Instituto Electoral local (IECM), donde fue desecheda; posteriormente, la resolución fue impugnada ante el órgano jurisdiccional, cuyos magistrados revocaron parcialmente el acuerdo porque no fue debidamente fundado ni motivado.

Además de Taboada también fueron denunciados la alcaldesa de Tlalpan, otrora candidata por esa demarcación, Alfa González; la ex aspirante a gobernar la alcaldía Venustiano Carranza, Rocío Barrera, y los legisladores América Rangel y Diego Garrido, por la probable vulneración a los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad en la contienda, debido a que Morena los acusó de realizar diversas publicaciones en redes sociales en las que promocionaron, publicaron y tuvieron participación en la marcha, donde realizaron llamados expresos al voto y lanzaron denuestos al gobierno.

Ordenaron a la comisión que de no advertir alguna otra causal de desechamiento, se admita la denuncia e inicie el procedimiento sancionador en contra de los panistas, que durante varios días promovieron la marcha de la llamada *marea rosa*, donde Taboada,

junto a la candidata presidencial Xóchitl Gálvez, pronunciaron discursos de campaña.

Ayer, en la sesión pública del TECM, se resolvió el primer bloque de impugnaciones en contra de la elección de la jefatura de Gobierno.

La mayoría de los juicios electorales fueron interpuestos por el PAN, que pidió la nulidad de la elección por presuntas irregularidades; sin embargo, todos los medios de impugnación derivaron, apenas, en la nulidad de una docena de casillas, por lo que se hizo la recomposición del cómputo de sufragios sin que hubiera efectos en el resultado final, cuyo triunfo fue para la morenista Clara Brugada.

Asimismo, fueron anuladas dos casillas de la elección de la diputación de mayoría relativa en el distrito 11, con lo que se confirmó el triunfo de la morenista Elvia Estrada.

Hasta ayer el TECM había atendido 65 de 134 impugnaciones a los resultados del proceso electoral local, lo que representa un avance de 48.5 por ciento.



2024-08-01

## Partido Verde tenderá puentes para armonizar clase política en CDMX: Sesma

Autor: Hilda Castellanos-Lanzarin

Género: Nota Informativa

<https://www.excelsior.com.mx/comunidad/partido-verde-tendera-puentes-armonizar-clase-politica-cdmx-sesma/1665922>

La próxima bancada del Partido Verde en el Congreso de la Ciudad de México será una oposición responsable y un "punto de enlace y puente" entre los partidos aliados en el Gobierno y los diputados y alcaldes de oposición, para armonizar la clase política en la CDMX, reiteró Jesús Sesma, al concluir la reunión Plenaria de su partido.

"Lo que queremos es cambiar este chip político en donde podamos tener apertura de diálogo", afirmó.

El próximo coordinador de la bancada del PVEM en el Congreso de la Ciudad de México pidió a la oposición un "voto de confianza", para ser el enlace entre la oposición y el Gobierno, y llamó a los partidos aliados-Morena y PT- a no tomar esta decisión de su partido como "un desaire, o como un acto que se malinterprete".

Acompañado de diputados locales y concejales del Verde electos, Sesma refrendó el apoyo de su partido a la próxima Presidenta de México, Claudia Sheinbaum, y a Clara Brugada, quien será la Jefa de Gobierno a partir del 1 de octubre.

"Estamos aquí para construir; nosotros tenemos un mandato de nuestra presidenta Karen Castrejón, que es apoyo total a la Cuarta Transformación, pero en ese apoyo total si podemos nosotros ser un puente para construir y armonizar nuestra clase política, eso es lo que quisiéramos todos", remarcó.

Sesma agregó que la obligación del Verde como oposición es tender líneas de diálogo y acuerdos; "eso no quiere decir que seamos un cheque en blanco, pero hay que dar ese voto de confianza. Nosotros nunca hemos escatimado nuestro apoyo al presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, no lo vamos a hacer con la doctora Claudia Sheinbaum, ni con Clara Brugada, pero cuando no estemos de acuerdo, levantaremos la voz, para exponer nuestra opinión al respecto de lo que creemos que no está bien hecho, pero por algo ganaron", dijo.

Asimismo, a un mes de que se instale la nueva legislatura en el Congreso capitalino, y ante la serie de impugnaciones que siguen en curso ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México, Chucho Sesma enfatizó que su partido será respetuoso de la "justicia electoral", y habrá que esperar la determinación que tomen las autoridades electorales ante estas impugnaciones.

"Tenemos nuestros procesos legales y vamos a ser muy respetuosas, y si no nos sentimos cómodos porque creemos que la verdad jurídica no les asiste, tenemos todavía nuestros procesos de derecho de ampararnos, de hacer la rectificación que creo ya llega al Tribunal", afirmó.

Por último Sesma adelantó que, con 11 curules ganadas, su partido será la tercera fuerza política en el Congreso de la CDMX por lo que, para lograr un buen trabajo parlamentario, los próximos congresistas fueron ya capacitados en derecho legislativo, y la próxima semana continuarán con concursos de elaboración de dictámenes, para las comisiones, talleres, lo mismo que los concejales.

A la par, en la próximas tres semanas el área técnica del Partido Verde presentará su agenda legislativa "para socializarla con las diputadas y diputados" de la próxima bancada.

Por último, Jesús Sesma adelantó que en los próximos días buscará personalmente a los coordinadores parlamentarios de las otras fuerzas políticas en el Congreso local "para poder ir construyendo acuerdos".

"Yo lo que quiero es tener una construcción real, si no es un gobierno de coalición, si un trabajo de coordinación muy estrecha entre los coaligados, Verde-PT-Morena", para buscar construir una agenda legislativa en conjunto.

\*LDH\*

2024-08-01

## Partido Verde tenderá puentes para armonizar la clase política en la CDMX: Sesma

Autor: CM

Género: Nota Informativa

<https://centralmunicipal.mx/politica/2024/08/01/partido-verde-tendera-puentes-para-armonizar-la-clase-politica-en-la-cdmx-sesma/>

El Partido Verde en el Congreso de la Ciudad de México será una oposición responsable y un "punto de enlace y puente" entre los partidos aliados en el Gobierno y los diputados y alcaldes de oposición, para armonizar la clase política en la CDMX, aseguró Jesús Sesma.

El próximo coordinador de la bancada del PVEM en el Congreso capitalino pidió a la oposición un "voto de confianza", para ser el enlace entre la oposición y el Gobierno, y llamó a los partidos aliados-Morena y PT a no tomar esta decisión de su partido como "un desaire, o como un acto que se malinterprete".

Acompañado de diputados locales y concejales del Verde electos, Sesma refrendó el apoyo de su partido a la próxima Presidenta de México, Claudia Sheinbaum, y a Clara Brugada, quien será la Jefa de Gobierno a partir del 1 de octubre.

Sesma agregó que la obligación del Verde como oposición es tender líneas de diálogo y acuerdos; "eso no quiere decir que seamos un cheque en blanco, pero hay que dar ese voto de confianza. Nosotros nunca hemos escatimado nuestro apoyo al presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, no lo vamos a hacer con la doctora Claudia Sheinbaum, ni con Clara Brugada, pero cuando no estemos de acuerdo, levantaremos la voz, para exponer nuestra opinión al respecto de lo que creemos que no está bien hecho, pero por algo ganaron", dijo.

Asimismo, a un mes de que se instale la nueva legislatura en el Congreso capitalino, y ante la serie de impugnaciones que siguen en curso ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México, Chucho Sesma enfatizó que su partido será respetuoso de la "justicia electoral", y habrá que esperar la determinación que tomen las autoridades electorales ante estas impugnaciones.

2024-08-01

## Por la eficacia institucional y una ciudad libre de contaminación visual

Autor: Redacción

Género: Columna

<https://www.excelsior.com.mx/opinion/columnista-invitado-comunidad/por-la-eficacia-institucional-y-una-ciudad-libre-de>Por Erika Estrada Ruiz

Pendones colgados en árboles; semáforos y puentes peatonales repletos de plástico impreso con emblemas partidistas y mantas que mostraban el mismo rostro y la misma consigna política un sinnúmero de veces. Así se vivió a nivel urbano la más reciente campaña en la CDMX, en la que sus habitantes expresaron su descontento por el alto volumen de lo que consideraron "basura electoral".

De acuerdo con un informe preliminar elaborado por el IECM sobre propaganda retirada por las alcaldías para ser enviada a centros de reciclaje después de la elección, se estima que, al menos, 110 toneladas fueron desplegadas en el espacio público y, por lo que hace a la justicia electoral, las denuncias relacionadas con la colocación de propaganda se han convertido en un verdadero desafío para la autoridad electoral.

Durante el proceso electoral local del año 2024, el IECM ha recibido 1,817 escritos de queja sobre diversos asuntos. De éstos, 265 (14%) estuvieron relacionados con la indebida colocación de propaganda.

Denunciar estos hechos e imponer sanciones está muy bien, el problema es cuando el volumen indiscriminado de quejas relacionadas con la materia entorpece el trabajo institucional y desvía la atención de otros asuntos que podrían resultar más relevantes, más urgentes y que requieren investigaciones más especializadas y profundas, como la investigación y el análisis del uso indebido de recursos públicos, la compra y coacción del voto o actos de violencia política contra candidaturas.

Con este contexto es necesario enunciar algunas ideas que podrían servir para optimizar el trabajo de la autoridad electoral y para que la ciudad y sus habitantes tengan que padecer lo menos posible los efectos de la contaminación visual y ambiental derivada del uso indiscriminado de materiales propagandísticos:

- A) Revisar el modelo de comunicación política con el fin de redefinir las formas de hacer campaña y evaluar la necesidad del uso indiscriminado de propaganda en el espacio público.
- B) Establecer restricciones para la colocación y el uso de propaganda en el espacio urbano más precisas y, en su caso, dotar a la autoridad electoral de facultades para emitir reglamentaciones específicas en la materia.
- C) Evaluar la pertinencia de que las denuncias relacionadas con el uso de propaganda urbana sean atendidas bajo procedimientos jurídicos simples, distintos a los procedimientos sancionadores vigentes, con el fin de agilizar el trabajo de la autoridad electoral, destinar menos recursos materiales y humanos, y emitir resoluciones expeditas.
- D) Otorgar a la autoridad electoral facultades para la utilización de medios tecnológicos que faciliten la colaboración ciudadana y partidista en la atención de este tipo de denuncias.

Se podría desarrollar una herramienta informática que permita la sustanciación de expedientes digitales a través de la recolección de datos con valor jurídico probatorio en tiempo real y la geolocalización de hechos sin necesidad de certificaciones adicionales, el envío de notificaciones automáticas a los sujetos denunciados, alertas a las autoridades competentes en cuestión de fiscalización y el retiro de los materiales causantes de la infracción y su recolección de una forma sistemática y ágil.

E) Se podría involucrar a la ciudadanía como un actor imprescindible en la vigilancia de las fuerzas políticas bajo una perspectiva de gobernanza electoral y urbana.

2024-08-01

## [IECM recibió 629 solicitudes de acceso a información pública en Primer Semestre de 2024](https://www.cronica.com.mx/metropoli/iecm-recibe-629-solicitudes-acceso-informacion-publica-primer-semester-2024.html)

Autor: Gerardo Mayoral

Género: Nota Informativa

<https://www.cronica.com.mx/metropoli/iecm-recibe-629-solicitudes-acceso-informacion-publica-primer-semester-2024.html>

En el trimestre de abril a junio, el [IECM](#) gestionó 369 solicitudes, equivalente a un promedio de 4.05 solicitudes diarias

Durante el primer semestre de 2024, el [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) recibió un total de 629 solicitudes de acceso a la información pública. De acuerdo con el organismo, este volumen de solicitudes refleja un continuo interés de los ciudadanos en obtener información detallada sobre la gestión y actividades de la [autoridad electoral capitalina](#).

En el trimestre de abril a junio, el [IECM](#) gestionó 369 solicitudes, equivalente a un promedio de 4.05 solicitudes diarias. Las temáticas predominantes incluyeron el financiamiento, las actividades de los partidos políticos y las candidaturas independientes. Además, los temas de mayor interés abarcaron procesos [electorales](#), estadísticas y cartografía [electoral](#), así como información sobre la estructura orgánico-funcional y administrativa del instituto, y los [órganos de representación ciudadana](#) como las Comisiones de Participación Comunitaria y Consultas Ciudadanas sobre Presupuesto Participativo.

El Informe Estadístico de la Tramitación de Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales, presentado a la Comisión de Normatividad y Transparencia del [IECM](#) en su sesión ordinaria de julio, revela que el promedio de días para responder a estas solicitudes es de 7.12 días.

Adicionalmente, se registraron 7 solicitudes relacionadas con el Derecho ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición) al tratamiento de datos personales. Estas solicitudes fueron manejadas de acuerdo con la Ley General de Protección de Datos Personales y otras normativas pertinentes.

El [IECM](#) subraya que, conforme a la legislación vigente, toda la información que genera o posee se considera un bien de dominio público, accesible para cualquier persona bajo los términos y condiciones establecidos por la ley.

2024-08-01

## Atiende IECM 629 solicitudes de información durante la primera mitad de 2024

Autor: RedacciónCDMX

Género: Nota Informativa

<https://mensajepolitico.com/atiende-iecm-629-solicitudes-de-informacion-durante-la-primera-mitad-de-2024/>

CIUDAD DE MÉXICO, 1 de agosto, (CDMX MAGACÍN). Durante el primer semestre de 2024 el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) recibió 629 solicitudes de acceso a la información pública presentadas por personas interesadas en ejercer su derecho al libre acceso a información plural, suficiente y oportuna por parte de la autoridad electoral capitalina.

Durante el trimestre abril-junio el IECM recibió 369 solicitudes, cantidad equivalente a 4.05 solicitudes diarias, siendo las principales temáticas sobre las que se solicitó información: financiamiento, actividades de los partidos políticos y personas candidatas sin partido.

También, procesos electorales, estadística y cartografía electoral, información de la estructura orgánico-funcional y de carácter administrativo, presupuestal y financiero e integración de los órganos de representación ciudadana como las Comisiones de Participación Comunitaria y Consultas Ciudadanas sobre Presupuesto Participativo.

Lo anterior, se desprende del Informe Estadístico de la Tramitación de solicitudes de información pública y de datos personales, conocido por la Comisión de Normatividad y Transparencia del IECM durante su sesión ordinaria del mes de julio.

En el referido informe se da a conocer que el promedio de días para dar una respuesta a las solicitudes de información en el IECM es de 7.12.

Adicionalmente se recibieron 7 solicitudes de datos personales, las cuales versaron sobre el ejercicio del Derecho ARCO: Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición al tratamiento de datos personales.

Dichas solicitudes fueron tramitadas conforme a las disposiciones previstas en la Ley General de Protección de Datos Personales y en la Ley de Protección de Datos Personales, así como, en la normatividad aplicable.

Conforme al mandato legal, el IECM considera a la información que se genera o de la que tiene posesión como un bien de dominio público, accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que establece la legislación y normatividad aplicable.



2024-08-01

### Atiende IECM 629 solicitudes de información durante la primera mitad de 2024

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cdmx.info/atiende-iecm-629-solicitudes-de-informacion-durante-la-primera-mitad-de-2024/>

CIUDAD DE MÉXICO, 1 de agosto, (CDMX MAGACÍN). Durante el primer semestre de 2024 el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) recibió 629 solicitudes de acceso a la información pública presentadas por personas interesadas en ejercer su derecho al libre acceso a información plural, suficiente y oportuna por parte de la autoridad electoral capitalina.

Durante el trimestre abril-junio el IECM recibió 369 solicitudes, cantidad equivalente a 4.05 solicitudes diarias, siendo las principales temáticas sobre las que se solicitó información: financiamiento, actividades de los partidos políticos y personas candidatas sin partido.

También, procesos electorales, estadística y cartografía electoral, información de la estructura orgánico-funcional y de carácter administrativo, presupuestal y financiero e integración de los órganos de representación ciudadana como las Comisiones de Participación Comunitaria y Consultas Ciudadanas sobre Presupuesto Participativo.

Lo anterior, se desprende del Informe Estadístico de la Tramitación de solicitudes de información pública y de datos personales, conocido por la Comisión de Normatividad y Transparencia del IECM durante su sesión ordinaria del mes de julio.

En el referido informe se da a conocer que el promedio de días para dar una respuesta a las solicitudes de información en el IECM es de 7.12.

Adicionalmente se recibieron 7 solicitudes de datos personales, las cuales versaron sobre el ejercicio del Derecho ARCO: Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición al tratamiento de datos personales.

Dichas solicitudes fueron tramitadas conforme a las disposiciones previstas en la Ley General de Protección de Datos Personales y en la Ley de Protección de Datos Personales, así como, en la normatividad aplicable.

Conforme al mandato legal, el IECM considera a la información que se genera o de la que tiene posesión como un bien de dominio público, accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que establece la legislación y normatividad aplicable.

2024-08-01

## Atiende IECM 629 solicitudes de información durante la primera mitad de 2024

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://lineapolitica.com/atiende-iecm-629-solicitudes-de-informacion-durante-la-primera-mitad-de-2024/>

2 total views

, 2 views today

>> El Instituto respondió las solicitudes, en promedio, en 7 días

>> Garantiza el IECM el derecho humano a solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información

Durante el primer semestre de 2024 el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) recibió 629 solicitudes de acceso a la información pública presentadas por personas interesadas en ejercer su derecho al libre acceso a información plural, suficiente y oportuna por parte de la autoridad electoral capitalina.

Durante el trimestre abril-junio el IECM recibió 369 solicitudes, cantidad equivalente a 4.05 solicitudes diarias, siendo las principales temáticas sobre las que se solicitó información: financiamiento, actividades de los partidos políticos y personas candidatas sin partido.

También, procesos electorales, estadística y cartografía electoral, información de la estructura orgánico-funcional y de carácter administrativo, presupuestal y financiero e integración de los órganos de representación ciudadana como las Comisiones de Participación Comunitaria y Consultas Ciudadanas sobre Presupuesto Participativo.

Lo anterior, se desprende del Informe Estadístico de la Tramitación de solicitudes de información pública y de datos personales, conocido por la Comisión de Normatividad y Transparencia del IECM durante su sesión ordinaria del mes de julio.

En el referido informe se da a conocer que el promedio de días para dar una respuesta a las solicitudes de información en el IECM es de 7.12.

Adicionalmente se recibieron 7 solicitudes de datos personales, las cuales versaron sobre el ejercicio del Derecho ARCO: Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición al tratamiento de datos personales.

Dichas solicitudes fueron tramitadas conforme a las disposiciones previstas en la Ley General de Protección de Datos Personales y en la Ley de Protección de Datos Personales, así como, en la normatividad aplicable.

Conforme al mandato legal, el IECM considera a la información que se genera o de la que tiene posesión como un bien de dominio público, accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que establece la legislación y normatividad aplicable.

2024-08-01

## Atiende IECM 629 solicitudes de información durante la primera mitad de 2024

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.mexiqueno.com.mx/cdmx/atiende-iecm-629-solicitudes-de-informacion-durante-la-primera-mitad-de-2024/>

Durante el primer semestre de 2024 el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) recibió 629 solicitudes de acceso a la información pública presentadas por personas interesadas en ejercer su derecho al libre acceso a información plural, suficiente y oportuna por parte de la autoridad electoral capitalina.

CIUDAD DE MÉXICO, 1 de agosto, (CDMX MAGACÍN). Durante el primer semestre de 2024 el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) recibió 629 solicitudes de acceso a la información pública presentadas por personas interesadas en ejercer su derecho al libre acceso a información plural, suficiente y oportuna por parte de la autoridad electoral capitalina.

Durante el trimestre abril-junio el IECM recibió 369 solicitudes, cantidad equivalente a 4.05 solicitudes diarias, siendo las principales temáticas sobre las que se solicitó información: financiamiento, actividades de los partidos políticos y personas candidatas sin partido.

También, procesos electorales, estadística y cartografía electoral, información de la estructura orgánico-funcional y de carácter administrativo, presupuestal y financiero e integración de los órganos de representación ciudadana como las Comisiones de Participación Comunitaria y Consultas Ciudadanas sobre Presupuesto Participativo.

Lo anterior, se desprende del Informe Estadístico de la Tramitación de solicitudes de información pública y de datos personales, conocido por la Comisión de Normatividad y Transparencia del IECM durante su sesión ordinaria del mes de julio.

En el referido informe se da a conocer que el promedio de días para dar una respuesta a las solicitudes de información en el IECM es de 7.12.

Adicionalmente se recibieron 7 solicitudes de datos personales, las cuales versaron sobre el ejercicio del Derecho ARCO: Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición al tratamiento de datos personales.

Dichas solicitudes fueron tramitadas conforme a las disposiciones previstas en la Ley General de Protección de Datos Personales y en la Ley de Protección de Datos Personales, así como, en la normatividad aplicable.

Conforme al mandato legal, el IECM considera a la información que se genera o de la que tiene posesión como un bien de dominio público, accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que establece la legislación y normatividad aplicable.

2024-08-01

## Atiende IECM 629 solicitudes de información durante la primera mitad de 2024

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://reporteao.com/atiende-iecm-629-solicitudes-de-informacion-durante-la-primera-mitad-de-2024/>

Durante el primer semestre de 2024 el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) recibió 629 solicitudes de acceso a la información pública presentadas por personas interesadas en ejercer su derecho al libre acceso a información plural, suficiente y oportuna por parte de la autoridad electoral capitalina.

Durante el trimestre abril-junio el IECM recibió 369 solicitudes, cantidad equivalente a 4.05 solicitudes diarias, siendo las principales temáticas sobre las que se solicitó información: financiamiento, actividades de los partidos políticos y personas candidatas sin partido.

También, procesos electorales, estadística y cartografía electoral, información de la estructura orgánico-funcional y de carácter administrativo, presupuestal y financiero e integración de los órganos de representación ciudadana como las Comisiones de Participación Comunitaria y Consultas Ciudadanas sobre Presupuesto Participativo.

Lo anterior, se desprende del Informe Estadístico de la Tramitación de solicitudes de información pública y de datos personales, conocido por la Comisión de Normatividad y Transparencia del IECM durante su sesión ordinaria del mes de julio.

En el referido informe se da a conocer que el promedio de días para dar una respuesta a las solicitudes de información en el IECM es de 7.12.

Adicionalmente se recibieron 7 solicitudes de datos personales, las cuales versaron sobre el ejercicio del Derecho ARCO: Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición al tratamiento de datos personales.

Dichas solicitudes fueron tramitadas conforme a las disposiciones previstas en la Ley General de Protección de Datos Personales y en la Ley de Protección de Datos Personales, así como, en la normatividad aplicable.

Conforme al mandato legal, el IECM considera a la información que se genera o de la que tiene posesión como un bien de dominio público, accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que establece la legislación y normatividad aplicable.

RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL [IECM](#)

# Atiende 629 solicitudes de información pública

REDACCIÓN  
GRUPO CANTÓN

**CIUDAD DE MÉXICO.** – Durante el primer semestre de 2024, el [Instituto Electoral de la CDMX \(IECM\)](#) destacó su compromiso con la transparencia al recibir 629 solicitudes de acceso a la información pública.

Estas solicitudes reflejan el interés de la ciudadanía por ejercer su derecho a obtener información plural y oportuna por parte de la [autoridad electoral](#).

A través de un comunicado, el [IECM](#) destacó que, durante el trimestre de abril a junio, el gestionó 369 solicitudes, lo que equivale un promedio de 4.05 solicitudes diarias.

Los temas más recurrentes fueron el financiamiento y las actividades de los partidos políticos, así como información sobre [candidatos independientes](#).

Además, se solicitaron datos sobre [procesos electorales](#), estadísticas y cartografía electoral, la estructura organizacional y administrativa del instituto, así como el presupuesto y la integración de los órganos de representación ciudadana.

Este análisis se desprende del Informe Estadístico de la Tramitación de Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales.

---

## PROMEDIO

---



Lo que equivale a 4.05 solicitudes diarias en promedio



2024-08-01

## Resueltas, 83% de quejas presentadas en proceso electoral: IECM

Autor: Rodrigo Cerezo

Género: Nota Informativa

<https://www.24-horas.mx/2024/08/01/resueltas-83-de-quejas-presentadas-en-proceso-electoral-iecm/>

Al corte del 30 de julio, el Instituto Electoral de la Ciudad de México lleva resueltas 83% de las quejas y procedimientos sancionadores presentadas durante el periodo electoral 2024-2024.

En sesión, el Consejo General del IECM recibió el Informe de la Comisión Permanente de Quejas, en el que se detalla que del 10 de septiembre de 2023 al 30 de julio de 2024 fueron presentados mil 817 procedimientos.

Dicha cifra, detalla el informe, representa un incremento de 143% de las quejas presentadas en el proceso electoral 2020-2021.

De manera adicional, en la sesión, el Consejo General respondió a la consulta del Partido de la Revolución Democrática (PRD) para llevar a cabo el registro del grupo político como partido local.

Al respecto, preciso que "en tanto no se agote el procedimiento de pérdida de registro como partido político nacional y que formalice, en su caso, la solicitud de registro como partido político local, el IECM no se encuentra en condiciones de realizar un planteamiento".

Finalmente, el Consejo General conoció los resultados de la Auditoría Informática al Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) 2024, en el cual se vigilaron los tiempos de respuesta y comportamiento del sistema, con un desempeño adecuado, de acuerdo con la revisión de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

CSAS

2024-08-01

## CONGRESO Y ALCALDÍAS PARITARIAS EN LA CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.contrareplica.mx/nota-CONGRESO-Y-ALCALDIAS-PARITARIAS-EN-LA-CDMX-20241843>

@soniaperezmx

Una vez obtenidos los resultados de la elección de diputaciones y alcaldías por partido, se asignaron los cargos por representación proporcional, esto se hace a través de un procedimiento que está previsto en las normas electorales. En la Ciudad de México, con estas determinaciones se completan las composiciones del Congreso y de las Concejalías.

En primer lugar, resulta oportuno recordar que en 2021 el Congreso local se integró por 35 diputadas y 31 diputados y además 8 mujeres fueron electas como alcaldesas, de los 16 cargos en disputa.

A continuación, resaltaremos cómo fueron las postulaciones para este proceso electoral, en donde se registraron 2,236 candidaturas de las cuales 1,375 fueron mujeres representando el 58.8% del total.

Respecto de las 123 fórmulas de candidaturas a diputaciones de mayoría relativa, 73 estuvieron integradas por mujeres y 50 por hombres; de las cuales 27 de mujeres se ubicaron en los distritos más competitivos, de los partidos políticos postulantes contra 16 de hombres. En los distritos de competitividad media hubo 21 mujeres y 20 hombres y, por último, en los distritos con menos posibilidades de ganar tuvimos 25 candidatas y 14 candidatos.

Con lo anterior vemos que las mujeres quedaron mayoritariamente comprendidas en los bloques donde había más oportunidades de ganar, lo que favoreció que en los hechos así sucediera, pues, con los resultados de esta jornada electiva y la asignación de plurinominales que se realizaron el Congreso quedaría integrado por 38 mujeres y 28 hombres, en tanto que, en las alcaldías, al igual que en el proceso pasado, tendremos 8 mujeres alcaldesas.

Estos resultados podrían comprobar la hipótesis de que las reglas de paridad y de los bloques de competitividad aprobadas en la reforma electoral del año pasado han sido efectivas, ya que ahora se contará con un mayor número de mujeres en comparación con la integración que resultó incluso, en la elección de 2021.

No debe perderse de vista que el hecho de que haya más mujeres que hombres en el Congreso no implica una afectación para éstos, ya que el TEPJF ha señalado que la paridad se trata de un piso mínimo que puede ser superado a favor de las mujeres, porque coadyuva a mitigar la discriminación histórica que han sufrido a lo largo de los años.

En cuanto a las Concejalías, de los 204 cargos, se eligieron, por mayoría relativa, 68 mujeres y 53 hombres, en tanto que por el principio de representación proporcional se asignaron 46 mujeres y 37 hombres.

Con base en los resultados señalados, se puede afirmar que en este proceso electoral se ha cumplido cabalmente con la paridad, lo que reflejará un Congreso en donde la participación de hombres y mujeres es igualitaria, y lo mismo sucederá en las Concejalías de las alcaldías. Esto refleja el cumplimiento de las normas por parte de los partidos políticos y refrenda el compromiso del Instituto Electoral de la Ciudad de México en beneficio de las mujeres.

2024-08-01

## ¿Martí Batres, violentador? Comportamiento con Alfa González levanta sospechas

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.elgrafico.mx/al-dia/marti-batres-acusado-de-violentador-por-actitudes-contr-alfa-gonzalez-tlalpan>

jueves 1 de agosto de 2024 20:15

Todo indica que se trae un problema personal contra la alcaldesa de Tlalpan

DESTACAN: Si algo dejó el más reciente proceso electoral en la capital del país fueron miles de quejas que presentaron los diferentes actores políticos ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México; respecto a las elecciones del 2021, ahora las denuncias se incrementaron en un 143%, en números durante la reciente elección se presentaron mil 817, mientras que en el 2021 apenas fueron 747.

El área encargada de procesarlas al interior del IECM, a cargo de la consejera Erika Estrada, ha entregado buenas cuentas, pues del total de quejas recibidas, el 81% están concluidas, el 11% se encuentran en sustanciación y menos del 7% siguen en trámite o acatamiento.

¿VIOLENTADOR?: El que pareciera que trae algún conflicto personal con la alcaldesa de Tlalpan, Alfa González, es el jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Martí Batres, cuyo actuar casi raya en la violencia.

Primero, porque no la invitó al inicio del operativo de seguridad Coyoacán-Tlalpan, como sí lo hizo con el alcalde de Coyoacán, el perredista Giovanni Gutiérrez.

Después, Batres Guadarrama realizó una gira para anunciar inversiones como parte del programa Mejoramiento Barrial y decidió invitar a la alcaldesa en funciones de filiación perredista una hora antes; eso sí, el mandatario se hizo acompañar de la alcaldesa electa, la morenista Gabriela Osorio, a quien incluso le dio la palabra durante el evento.

¿SOLO EN MÉXICO?: ¿Será que solo en nuestro país un Presidente evade su responsabilidad de garantizar la seguridad de los ciudadanos y dice que, ante el acoso de la delincuencia, se le sugirió a una empresa contratar sus propios cuerpos de seguridad para garantizar que nos les cobren derecho de piso o los agredan?

Así el México actual.



## PROPONE VOLVER AL SEGURO SOCIAL

# Orvañanos retrocede en la salud

OMAR MONTALVO  
GRUPO CANTÓN

**CIUDAD DE MÉXICO.** – El acceso a la salud es un servicio que aún no alcanza a la mayoría y con propuestas como las de Carlos Orvañanos, alcalde electo de Cuajimalpa, que busca regresar el seguro popular en su trienio 2024-2027, las posibilidades de tener un mayor impacto, se reducen, pues ya se comprobó que se trata de un modelo que fue rebasado por la realidad de millones de mexicanos.

Esta política pertenece al llamado cuarto eje de gobierno que propuso Orvañanos Rea ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) en su plataforma Conócelos.

En la llamada Cuajimalpa Solidaria, el panista planteó "lanzaremos el Seguro Popular Cuajimalpa, con el que los ciudadanos tendrán acceso gratuito a servicios básicos de salud de calidad, así como a los medicamentos que tanta falta hacen" un discurso que también replicó en varias entrevistas.

El Seguro Popular que fue sustituido por el Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), desde el sexenio anterior era planteado como insuficiente debido a que su objetivo principal fue dar financiamiento a la salud.



---

### QUIERE

---



Implemen-  
tar otros  
programas  
que com-  
plementen  
el mode-  
lo de salud  
caducado

---

### NO SIRVIÓ

---



Esto pro-  
vocó que  
dejaran a  
más de 20  
millones de  
personas  
sin seguro  
médico



· Reduce posibilidades de atención



## ‘La gente ya decidió’

Alessandra Rojo de la Vega quiere dejar los colores partidistas atrás para asumir nuevo rol de alcaldesa en la alcaldía Cuauhtémoc, donde busca frenar la violencia y la división para que las personas vivan mejor

CDMX



# #Política ‘La gente ya decidió’

#Política

**Alessandra Rojo de la Vega quiere dejar los colores partidistas atrás para asumir nuevo rol de alcaldesa en la alcaldía Cuauhtémoc, donde busca frenar la violencia y la división para que las personas vivan mejor**

INDIGO STAFF

**A**lessandra Rojo de la Vega, alcaldesa electa en Cuauhtémoc, está a 60 días de asumir su cargo

como titular de la demarcación; sin embargo, la también activista en favor de la equidad de género, asegura que quiere dejar atrás las polémicas que mancharon la elección, y concentrarse en mejorar la calidad

de vida de los cuauhtemenses.

La futura alcaldesa en Cuauhtémoc ha ocupado diversos cargos durante su trayectoria, entre los que figuran los de directora general de Desarrollo Social en alcaldía



Miguel Hidalgo (2021-2023), diputada local por el Partido Verde Ecológico de México (PVEM) (2018-2021), y coordinadora general de Comunicación Social de la Presidencia de la República, durante el mandato de Enrique Peña Nieto.

También se ha desempeñado como directora de la coordinación de Estrategia Digital del Comité Directivo del Partido Revolucionario Institucional de la Ciudad de México, y es fundadora de asociaciones como Red: no es una, somos todas y del Movimiento Unido por la Infancia.

No obstante, la titularidad de la alcaldía Cuauhtémoc es el encargo político de mayor peso que ha tenido Rojo de la Vega, y para el que afirmó, estar “de brazos abiertos” para trabajar de forma coordinada con los distintos niveles gubernamentales.

“Debemos dejar a un lado los colores partidistas, porque la gente ya decidió, y hay que respetar lo que la gente decidió y, en ese sentido, coordinarnos con el Gobierno central, con el Gobierno federal en muchos de los temas que aquejan a la demarcación”, señaló la alcaldesa electa a *Reporte Índigo* en el marco de la emisión del programa *Primera Plana*.

### ‘No más división’

El pasado 29 de julio el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) confirmó el triunfo de Rojo de la Vega en la alcaldía Cuauhtémoc con 156 mil 449 votos emitidos el pasado 2 de junio, tras un recuento parcial de sufragios en 73 casillas que fue solicitado por abanderada de Morena, el PVEM y el Partido del Trabajo, Catalina Monreal.

Lo anterior cerró un ciclo de poco más de un mes de acusaciones entre las candidatas punteras, mismo que refirió la futura edil, abre paso

a mostrar disposición para coordinarse con los diferentes niveles de gobierno en temas como seguridad y servicios. “La gente espera eso de nosotros, no más violencia, no más división, más bien, buscar un mismo objetivo que sea que la gente viva mejor en nuestra alcaldía”, agregó.

No obstante, pese a que el recuento parcial que realizó el IECM no alteró el rumbo de la elección, y Monreal –quien obtuvo 145 mil 153 votos, más de 11 mil menos que Rojo de la Vega– se mantuvo en su discurso alegando “fraude electoral”.

En este sentido, la alcaldesa electa destacó que, si bien no es una necesidad que su adversaria política reconozca, es “lo justo” en el terreno democrático y, enfatizó, que los habitantes de la alcaldía Cuauhtémoc realizaron un voto consciente.

“Le pusieron final a 10 años de los mismos gobiernos de mucho abuso, mucha violencia, mucha extorsión”, indicó la alcaldesa electa, quien califica a los ataques de Monreal como un intento de desestabilizar a su Gobierno. “Más allá de perjudicarme a mí como opositora o como alcaldesa, pues perjudica a la gente que vive aquí en la Cuauhtémoc”, recalcó.

### Alcaldesa para todos

Tras los comicios del 2 de junio, Rojo de la Vega se dio a la tarea de visitar las 33 colonias de la demarcación para armar su “Plan de Gobierno”, y para agradecer a las personas que votaron por sus propuestas para encabezar la alcaldía.

“Aquí hay alcaldesa para todas y todos, los 157 mil que votaron por mí, que por cierto fue una votación histórica –la mujer más votada en la alcaldía– pero también por los que no votaron por mí, que se sepan que van a ser tomados en cuenta y vamos a construir de su mano”, aseveró la edil electa.

Rojo de la Vega describió a su futura administración como el primer gobierno en coalición, entre partidos, sociedad civil y ciudadanía.

En este orden de ideas, descartó “el pago de cuotas políticas” para la integración de su gabinete, en el que adelantó habrá personas destacadas y apartidistas en distintos roles, como la activista trans Kenya Cuevas en

labores de derechos humanos; y la abogada Paola Zavala en el eje de construcción de paz.

“Más allá de pago de cuotas, hay que tener gente muy valiosa, hoy más que nunca, gente que realmente llegue a servir a las personas, no a servirse a sí mismos”, subrayó.

### Los primeros 100 días

Para el primer centenar de días al frente de la alcaldía Cuauhtémoc, Rojo de la Vega tiene diseñado un plan que contempla regresar los rótulos a los puestos de alimentos que fueron retirados por su antecesora, Sandra Cuevas; así como mejorar la limpieza y los servicios de la demarcación; e implementar una estrategia con puntos violeta para que las mujeres se sientan seguras y acompañadas.

De acuerdo con la alcaldesa electa, habrá apertura para escuchar a los cuauhtemenses, pero también a activistas y expertos. Por otra parte, adelantó que de forma semanal, tendrá audiencias públicas con la ciudadanía en las diferentes colonias de la demarcación.

“Vamos a ver muy buenos resultados, la Cuauhtémoc, me atrevo a decir que será la alcaldía y el gobierno que mejor proteja la vida de las mujeres, porque de eso me voy a encargar yo personalmente, y que sepan desde el día uno que vamos a seguir en la calle, que vamos a sacar el despacho a las colonias”, sostuvo.



**Debemos dejar a un lado los colores partidistas, porque la gente ya decidió, y hay que respetar lo que la gente decidió y, en ese sentido, coordinarnos con el Gobierno central, con el Gobierno federal en muchos de los temas que aquejan a la demarcación”**

**Alessandra Rojo de la Vega**  
Alcaldesa electa en Cuauhtémoc

**El próximo 1 de octubre, Alessandra Rojo de la Vega iniciará su gestión al frente de la alcaldía Cuauhtémoc, y aseguró que su gobierno será el que mejor proteja la vida de las mujeres**





## TRAS TENSIONES CON CATALINA MONREAL

# Morenistas le hacen el feo a R. de la Vega

DANIEL ESCOBAR  
GRUPO CANTÓN

Alessandra Rojo de la Vega acusó que alcaldes electos de Morena la discriminaron, pues en una reunión que se agendó con políticos del Partido Verde, estos pidieron que ella no estuviera presente.

Según el relato de la alcaldesa electa de Cuauhtémoc, ella fue invitada para tratar de llegar a acuerdos sobre los próximos gobiernos que empezarán en la capital, sin embargo, al verla los morenistas la despreciaron.

“Me invitaron a una reunión del Partido Verde con diputados y concejales, dirigentes, en un diálogo para ver qué vamos a hacer por la Ciudad, por nuestras alcaldías, construir, por supuesto que acepté porque mi único objetivo es cambiarle la vida a nuestra gente. (...) Llegaron los alcaldes electos de Morena y dijeron que no querían entrar si yo estaba en la reunión, no quisieron construir diálogo, hicieron otra reu-

nión paralela, esperé dos horas porque ya basta de odios, ya basta de divisiones, la gente espera resultados, los que votan por nosotros y los que no también”, contó en un video que difundió.

Cabe señalar que ella fue anteriormente diputada del Partido Verde, y ahora fue rechazada por su ex partido.

Este trato denunciado por Rojo de la Vega, se dio tras un largo lapso de tensión política, pues la ex candidata a la que derrotó

en las votaciones, Catalina Monreal, no ha querido aceptar los resultados, y ha emprendido varias acciones legales para que recuenten los votos y posiblemente remontar.

Monreal logró que se realizara un recuento parcial de las votaciones, pero, el Instituto Electoral de la CDMX (IECM) concluyó después de llevarlo a cabo en los Consejos Distritales 9 y 12, que la ventaja se mantuvo a favor de la abanderada por el PAN-PRI-PRD. De la Vega exhibió cómo se quedó esperando en la sala junto con Luis Mendoza, electo de B.J.

## ACEPTAR



El trato denunciado por Alessandra, se dio tras un largo lapso de tensión política, pues Monreal no ha querido aceptar su derrota



2024-08-02

## Mujeres campesinas proponen un pacto social con Sheinbaum

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.diarioimagen.net/?p=628436>

Este miércoles, mujeres campesinas e indígenas del país, agrupadas en las organizaciones UNTA, CODUC, CNPA, CIOAC-JDL, MST y OPDRS, exigieron a la virtual Presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, "que la nueva política para el campo tenga perspectiva de género a fin de que se atiendan las demandas y necesidades de las mujeres indígenas y campesinas".

Lo anterior, debido a que en los últimos quince años ha disminuido la participación de la mujer en las labores agropecuarias al ubicarse en un 16.0 por ciento.

A través de un documento que intentaron entregar en mano a la próxima Jefa del Ejecutivo en sus oficinas de transición, las mujeres dirigentes campesinas demandaron ser escuchadas a fin de evitar estar seis años más en el olvido y la desigualdad, mediante un pacto social.

Señalaron que de los 4.6 millones de unidades de producción agropecuaria, solo 19.0 % (876 mil 456 unidades) está bajo la responsabilidad de una mujer, lo que demuestra la desigualdad en el medio rural.

Las mujeres dirigentes: Claudia Serapio Francisco, de CNPA, Libertad López Barrios, CIOAC- JDL, Karina Gabriela Olvera Flores de UNTA y Yury Zareth Uribe Montero de MST, quienes buscaron entregar del documento-propuesta para un campo con rostro de mujer, lamentaron la negativa a ser recibidas por la futura Presidenta de México para el periodo 2024 2030.

Destacaron que la destrucción de la base productiva en el campo, ocasionada por las políticas neoliberales, generaron precarización, pobreza y migración que obliga a las mujeres encabezar el hogar y la crianza de los hijos además de las actividades agrícolas y pecuarias generando una feminización del trabajo rural, sin que el Gobierno Federal atienda esta problemática.

Para alcanzar una mayor equidad de género en el medio rural, consideraron que es necesario impulsar cambios constitucionales y modificar los artículos 27, 2 y 4 Constitucional, además de ajustes a la Ley General de Salud, Ley de Desarrollo Rural Sustentable, Ley de Fomento de las Organizaciones de la Sociedad Civil, entre otras.

### Hartazgo social por negligencias

La diputada del PAN en el Congreso de la Ciudad de México, Luisa Gutiérrez Ureña, dijo que hay un hartazgo social por las negligencias de los gobiernos de la 4T, y aseguró que su partido es la mejor opción para escuchar a los más pobres y facilitar la vida a los jóvenes en busca de su primera oportunidad laboral.

"Somos, dijo, una opción muy crítica y una opción eficiente, como ha quedado demostrado en gobiernos como: Benito Juárez con Santiago Taboada; Miguel Hidalgo con Mauricio Tabe; Coyoacán con Giovanni Gutiérrez; Azcapotzalco con Margarita Saldaña y Álvaro Obregón con Lía Limón. "Somos, reiteró, garantía de buen gobierno y eso se lo debemos estar diciendo a la gente que no coincide con Morena ni con el populismo de (Andrés Manuel) López Obrador".

Gutiérrez Ureña adelantó que desde la trinchera en la que se encuentre, siempre tendrá presente que el bien común debe estar por encima de cualquier otra cosa, contrario a Morena y sus funcionarios, que buscan el bien



personal o de su patrón de Palacio Nacional en vez de atender las causas ciudadanas desde la esfera de poder.

La diputada confió en que las y los panistas de la [CDMX](#) mantendrán su lucha como fieles opositores al régimen de la 4T y a corto plazo darle paso a una verdadera alternancia a esta Ciudad.

"Estamos firmes en trabajar de la mano con la ciudadanía y en garantizar estabilidad económica a las familias, tranquilidad empresarial y entregar más gobiernos de oposición en la Ciudad".

Gutiérrez Ureña dijo que cuenta con el apoyo de sus bases territoriales, liderazgos regionales y militancia de a pie para conducir los trabajos del Partido Acción Nacional para los próximos tres años.

La hoy vicecoordinadora del GPPAN ha trabajado a lo largo de su vida como una incansable luchadora social. En el ámbito legislativo tiene más de mil 300 gestiones resueltas para vecinos de diversas alcaldías.

PREP garantizó certeza y legitimidad

El [IECM](#) informó que los cómputos distritales realizados por los 33 Consejos Distritales del [Instituto Electoral](#) de la Ciudad de México ([IECM](#)), al término de los comicios del 2 de junio, contaron con una alta precisión y una diferencia mínima en comparación con los resultados preliminares, como los conteos rápidos y el Programa de Resultados [Electorales](#) Preliminares (PREP), lo que garantizó certeza, legitimidad y gobernabilidad a la capital del país.

Derivado del Informe sobre el Desarrollo de los Cómputos Distritales, rendido por la Comisión Permanente de Organización [Electoral](#) y Geoestadística ante el Consejo General del [IECM](#), se dio a conocer que para su realización fue necesario procesar un total de 40,517 Actas de Escrutinio y Cómputo de casilla en las 33 sedes distritales, de las [elecciones](#) de Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso Local y Alcaldías.

Detalló que para realizar los cómputos distritales se utilizó el Sistema de Cómputos Distritales y de Demarcación (SICODID-2024), que permitió procesar y sistematizar la información obtenida de dichas actas.

lm0007tri@yahoo.com.mx

2024-08-01

## IECM recibe centenares de solicitudes de información en 6 meses

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://ovaciones.com/iecm-recibe-centenares-de-solicitudes-de-informacion-en-6-meses/>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) informó que durante el primer semestre de 2024 recibió 629 solicitudes de acceso a la información pública presentadas por personas interesadas en ejercer su derecho al libre acceso a información plural, suficiente y oportuna por parte de la autoridad electoral capitalina.

Detalló que durante el trimestre abril-junio fueron admitidas 369 solicitudes, cantidad equivalente a 4.05 solicitudes diarias, siendo las principales temáticas sobre las que se solicitó información: financiamiento, actividades de los partidos políticos y personas candidatas sin partido.

Otros temas que fueron consultados son procesos electorales, estadística y cartografía electoral, información de la estructura orgánico-funcional y de carácter administrativo, presupuestal y financiero e integración de los órganos de representación ciudadana como las Comisiones de Participación Comunitaria y Consultas Ciudadanas sobre Presupuesto Participativo.

El Informe Estadístico de la Tramitación de solicitudes de información pública y de datos personales, presentado a la Comisión de Normatividad y Transparencia del IECM durante su sesión ordinaria del mes de julio.

El informe precisa que el promedio de días para dar una respuesta a las solicitudes de información en el IECM es de 7.12.

Adicionalmente se recibieron 7 solicitudes de datos personales, las cuales versaron sobre el ejercicio del Derecho ARCO: Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición al tratamiento de datos personales.

Estas solicitudes fueron tramitadas conforme a las disposiciones previstas en la Ley General de Protección de Datos Personales y en la Ley de Protección de Datos Personales, así como, en la normatividad aplicable.

El IECM precisó que la información que se genera o de la que tiene posesión como un bien de dominio público, accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que establece la legislación y normatividad aplicable.

2024-08-01

## Defender los órganos autónomos es cuidar lo público

Autor: Redacción Instituto [Electoral](#) Ciudad de México

Género: Nota Informativa

<https://noticiasdesdeveracruz.com/noticia/nacional/63294/defender-los-organos-autonomos-es-cuidar-lo-publico.html>

\*La autonomía de los organismos autónomos es fundamental para proteger los derechos de las y los mexicanos. Este artículo argumenta contra su desaparición como una propuesta de austeridad

Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad . | Ciudad de México | 01 Ago 2024

Por: Miguel Torhton

En fechas recientes el oficialismo ha argumentado en la discusión pública que la propuesta de desaparecer los organismos constitucionales autónomos es una medida de austeridad para ahorrar dinero público. La propuesta de reforma constitucional del Poder Ejecutivo propone disolver la autonomía de estos organismos, al incorporarlos a diversas secretarías del gobierno federal. Las instituciones que serían afectadas por esta perjudicial transformación serían el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), el El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación. Frente a esta propuesta, en un diálogo que debe ser esencial para la deliberación democrática, es necesario argumentar en favor de mantener y mejorar las instituciones públicas autónomas. Defender los órganos autónomos y evitar su desaparición representa una forma de cuidar lo público. Para ello, vale la pena recurrir a un ejemplo futbolero.

Imaginemos, por ejemplo, que para el próximo campeonato mundial de fútbol a celebrarse en México, la federación que organiza el deporte anuncia que no aceptará a los árbitros con experiencia internacional de la FIFA. Por el contrario, impondrá sólo réferis mexicanos en los partidos de la selección. Por si eso no fuera poco, la federación mexicana será también responsable de sancionar las decisiones de sus empleados, de modo que cualquier posible queja por su desempeño será atendida por la federación que impuso a los árbitros, misma que sabemos está empeñada en favorecer a la selección mexicana a como dé lugar. En este ejemplo hipotético podría esperarse que los demás equipos participantes acusen de parcialidad a los oficiales mexicanos de crear condiciones para hacer trampa de forma impune. Por más que la federación asegure sus buenas intenciones, no habría nada en los hechos que pueda impedir una injusticia. El valor de un árbitro, por más que a veces nos disgusten sus decisiones, es ante todo su imparcialidad.

Ese valor tiene algunos símiles en instituciones de la vida pública. Los órganos autónomos surgieron para que ciertas áreas del gobierno protegieran los derechos de los ciudadanos de las decisiones del mismo gobierno. Un ejemplo que resuena en la historia del país es el caso del Banco de México (Banxico). Cuando las decisiones monetarias del país dependían del presidente de la república, el país enfrentó crisis inflacionarias que afectaron la economía de millones de familias mexicanas. De allí la decisión de dejar esas decisiones en manos de expertos independientes del gobierno en turno. El Banco de México ha trabajado según esos criterios desde 1994, lo que le ha permitido proteger el valor de la moneda en muy diversos momentos políticos. Algo similar sucede con otras instituciones, que por su labor y características, son acaso menos conocidas por la ciudadanía. Para dar a conocer algunos de los principales órganos autónomos del país, la organización Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad llevó a cabo un estudio para identificar sus funciones y los procesos de designación que garantizan su autonomía. Está investigación solicitó a expertos en cada ámbito de lo público que evaluaran las características y capacidad de gestión en cada uno de los órganos autónomos del estado mexicano. La siguiente gráfica, que

compone el Índice para la Evaluación de los Organismos Constitucionales Autónomos (EVOCA) en 2023, presentan los principales resultados del estudio. El tamaño de los círculos en la gráfica representa la evaluación general, por lo que se puede apreciar que las instituciones mejor evaluadas en cuanto a su desempeño fueron el Instituto Nacional Electoral (INE), CONEVAL, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) y el Banxico. Las peor evaluadas fueron la Fiscalía General de la República (FGR), la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y la Fiscalía Anticorrupción. El valor de su evaluación por expertos, definida en una escala del 0 al 100, aparece al interior de los círculos.

En cuanto a la posición de los círculos en el plano cartesiano, aquellos que están más próximos al margen derecho representan a las instituciones que a juicio de los expertos consultados ejercen mayor autonomía: el INE, INEGI, CONEVAL, el Banxico y el INAI. Contrariamente, aquellas más próximas al margen izquierdo son consideradas con menor autonomía, entre las que se encuentran, de nuevo, la CNDH, la FGR y la Fiscalía Anticorrupción.

De la misma manera, aquellas instituciones más próximas al margen superior son aquellas que los expertos consideran cuentan con mayores capacidades de gestión para llevar a cabo su labor. Entre ellas están el INE, INEGI, CONEVAL y la FGR. Por el contrario, las instituciones más cercanas al margen inferior son las que son percibidas con menores capacidades de gestión. Entre estas últimas la CNDH, la Fiscalía Anticorrupción y el INAI, que enfrentó una parálisis impuesta ante la falta de nombramientos durante una parte de 2023.

La gráfica nos permite ver una relación clara entre los parámetros de la evaluación que los expertos consultados hicieron de las instituciones: a mayor autonomía, mayor capacidad de gestión. En sentido contrario, las instituciones con menor autonomía son las peor evaluadas en términos de capacidad de gestión. Contrario a la propuesta presidencial, es preciso hacer notar que la autonomía fortalece las capacidades de estas instituciones para trabajar en favor de las y los ciudadanos. De ahí que cualquier revisión de los presupuestos de estas instituciones tendría que garantizar su autonomía de las decisiones del Poder Ejecutivo. De otra forma, el principal valor público de los órganos estaría en riesgo. Es pertinente recordar el principio que sustenta esta iniciativa de austeridad. La propuesta de reforma señala que "no puede haber gobierno rico con pueblo pobre". Este principio expone algunas de las contradicciones centrales de esta administración, en la que ha aumentado la pobreza extrema en 5% entre 2018 y 2022. Que el oficialismo busque recortar las labores de las instituciones autónomas no hace al pueblo más rico, pero sí destruye el valor público de organismos necesarios para proteger los derechos de la ciudadanía. Tal como respalda la evidencia, un Estado incapaz de cumplir sus funciones perjudica a los más pobres más que a nadie. En lugar de menos gobierno, es necesario pensar en un Estado mejor capacitado para administrar los muchos problemas públicos que enfrenta el país.

1 De acuerdo con CONEVAL, la pobreza extrema se refiere a las personas que disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicaran por completo a la compra de alimentos, no podrían adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

En México entre 2018 y 2022 esa población de mexicanos pasó de 8.7 a 9.1 millones. Aunque otras mediciones de la pobreza son más optimistas, en este periodo el número de personas en pobreza extrema aumentó.

2024-08-01

## CONGRESO Y ALCALDÍAS PARITARIAS EN LA CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.contrareplica.mx/nota-CONGRESO-Y-ALCALDIAS-PARITARIAS-EN-LA-CDMX-20241846>

@soniaperezmx Una vez obtenidos los resultados de la elección de diputaciones y alcaldías por partido, se asignaron los cargos por representación proporcional, esto se hace a través de un procedimiento que está previsto en las normas electorales. En la Ciudad de México, con estas determinaciones se completan las composiciones del Congreso y de las Concejalías. En primer lugar, resulta oportuno recordar que en 2021 el Congreso local se integró por 35 diputadas y 31 diputados y además 8 mujeres fueron electas como alcaldesas, de los 16 cargos en disputa. A continuación, resaltaremos cómo fueron las postulaciones para este proceso electoral, en donde se registraron 2,236 candidaturas de las cuales 1,375 fueron mujeres representando el 58.8% del total. Respecto de las 123 fórmulas de candidaturas a diputaciones de mayoría relativa, 73 estuvieron integradas por mujeres y 50 por hombres; de las cuales 27 de mujeres se ubicaron en los distritos más competitivos, de los partidos políticos postulantes contra 16 de hombres. En los distritos de competitividad media hubo 21 mujeres y 20 hombres y, por último, en los distritos con menos posibilidades de ganar tuvimos 25 candidatas y 14 candidatos. Con lo anterior vemos que las mujeres quedaron mayoritariamente comprendidas en los bloques donde había más oportunidades de ganar, lo que favoreció que en los hechos así sucediera, pues, con los resultados de esta jornada electiva y la asignación de plurinominales que se realizaron el Congreso quedaría integrado por 38 mujeres y 28 hombres, en tanto que, en las alcaldías, al igual que en el proceso pasado, tendremos 8 mujeres alcaldesas. Estos resultados podrían comprobar la hipótesis de que las reglas de paridad y de los bloques de competitividad aprobadas en la reforma electoral del año pasado han sido efectivas, ya que ahora se contará con un mayor número de mujeres en comparación con la integración que resultó incluso, en la elección de 2021. No debe perderse de vista que el hecho de que haya más mujeres que hombres en el Congreso no implica una afectación para éstos, ya que el TEPJF ha señalado que la paridad se trata de un piso mínimo que puede ser superado a favor de las mujeres, porque coadyuva a mitigar la discriminación histórica que han sufrido a lo largo de los años. En cuanto a las Concejalías, de los 204 cargos, se eligieron, por mayoría relativa, 68 mujeres y 53 hombres, en tanto que por el principio de representación proporcional se asignaron 46 mujeres y 37 hombres. Con base en los resultados señalados, se puede afirmar que en este proceso electoral se ha cumplido cabalmente con la paridad, lo que reflejará un Congreso en donde la participación de hombres y mujeres es igualitaria, y lo mismo sucederá en las Concejalías de las alcaldías. Esto refleja el cumplimiento de las normas por parte de los partidos políticos y refrenda el compromiso del Instituto Electoral de la Ciudad de México en beneficio de las mujeres.

2024-08-01

## Ordenan medidas cautelares a Caty Monreal por agresión de género contra Ale Rojo

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://reporteao.com/ordenan-medidas-cautelares-a-caty-monreal-por-agresion-de-genero-contra-ale-rojo/>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ordenó medidas cautelares en contra de la excandidata Catalina Monreal y cuatro integrantes de Morena por violencia política en razón de género en contra de la alcaldesa electa en Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega.

Lo anterior, tras acusar a la exdiputada local de realizar un montaje en el atentado armado que sufrió durante su campaña.

Dicha sanción incluye a Sebastián Ramírez, presidente de Morena CDMX, la diputada expanista, Ana Villagrán, el senador morenista Israel Zamora y Sergio Gutiérrez, diputado federal por Morena por haber acusado a Rojo, en medios digitales, de conductas delictivas como «fraudes», «tratantes de personas» y «delitos electorales».

Así como la realización de un montaje y fabricación de un «autoatentado», lo que podría considerarse como calumnia.

Mediante una investigación, el IECM comprobó que en las publicaciones digitales se cuentan con los elementos suficientes para establecer que los probables responsables pudieron haber infringido la normativa.

Debido a lo anterior, el IECM inició el proceso sancionador contra Monreal Pérez y sus compañeros de partido y se les ordenó que, en un plazo improrrogable de 24 horas, a partir de la notificación de las medidas cautelares, se suspendan y retiren de la difusión masiva los contenidos denunciados.

Asimismo, cualquier otro medio digital o impreso en el que los probables responsables lo hayan difundido en las ligas electrónicas.

Por lo anterior, Catalina Monreal, Sebastián Ramírez, Ana Villagrán, Israel Zamora y Sergio Gutiérrez tienen prohibido referirse a la alcaldesa electa como «alefarsa», «candidata del PRIAN», «candidata del partido de tratantes» o calificar el delito que sufrió de «autoatentado» y «montaje».

Y todo aquello que atente en contra su dignidad humana, honra y reputación, con la finalidad de que dejen de violentarla en medios de comunicación y a su vez, evitar que su familia sufra cualquier otro tipo de violencia.

Y en caso de que los probables responsables incumplan con las medidas cautelares, se les impondrá una medida de apremio que podrá ser desde una amonestación, multa de cincuenta hasta cinco mil veces la Unidad de Medida y Actualización o el uso de la fuerza pública.

2024-08-01

## Ordenan medidas cautelares a Caty Monreal por agresión de género contra Ale Rojo

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cdmx.info/ordenan-medidas-cautelares-a-caty-monreal-por-agresion-de-genero-contra-ale-rojo/>

CIUDAD DE MÉXICO, 1 de agosto, (CDMX MAGACÍN). El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ordenó medidas cautelares en contra de la excandidata Catalina Monreal y cuatro integrantes de Morena por violencia política en razón de género en contra de la alcaldesa electa en Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega.

Lo anterior, tras acusar a la exdiputada local de realizar un montaje en el atentado armado que sufrió durante su campaña.

Dicha sanción incluye a Sebastián Ramírez, presidente de Morena CDMX, la diputada expansionista, Ana Villagrán, el senador morenista Israel Zamora y Sergio Gutiérrez, diputado federal por Morena por haber acusado a Rojo, en medios digitales, de conductas delictivas como «fraudes», «tratantes de personas» y «delitos electorales».

Así como la realización de un montaje y fabricación de un «autoatentado», lo que podría considerarse como calumnia.

Mediante una investigación, el IECM comprobó que en las publicaciones digitales se cuentan con los elementos suficientes para establecer que los probables responsables pudieron haber infringido la normativa.

Debido a lo anterior, el IECM inició el proceso sancionador contra Monreal Pérez y sus compañeros de partido y se les ordenó que, en un plazo improrrogable de 24 horas, a partir de la notificación de las medidas cautelares, se suspendan y retiren de la difusión masiva los contenidos denunciados.

Asimismo, cualquier otro medio digital o impreso en el que los probables responsables lo hayan difundido en las ligas electrónicas.

Por lo anterior, Catalina Monreal, Sebastián Ramírez, Ana Villagrán, Israel Zamora y Sergio Gutiérrez tienen prohibido referirse a la alcaldesa electa como «alefarsa», «candidata del PRIAN», «candidata del partido de tratantes» o calificar el delito que sufrió de «autoatentado» y «montaje».

Y todo aquello que atente en contra su dignidad humana, honra y reputación, con la finalidad de que dejen de violentarla en medios de comunicación y a su vez, evitar que su familia sufra cualquier otro tipo de violencia.

Y en caso de que los probables responsables incumplan con las medidas cautelares, se les impondrá una medida de apremio que podrá ser desde una amonestación, multa de cincuenta hasta cinco mil veces la Unidad de Medida y Actualización o el uso de la fuerza pública.

2024-08-01

## Ordenan medidas cautelares a Caty Monreal por agresión de género contra Ale Rojo

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.mexiqueño.com.mx/cdmx/ordenan-medidas-cautelares-a-caty-monreal-por-agresion-de-genero-contra-ale-rojo/>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ordenó medidas cautelares en contra de la excandidata Catalina Monreal y cuatro integrantes de Morena por violencia política en razón de género en contra de la alcaldesa electa en Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega.

CIUDAD DE MÉXICO, 1 de agosto, (CDMX MAGACÍN). El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ordenó medidas cautelares en contra de la excandidata Catalina Monreal y cuatro integrantes de Morena por violencia política en razón de género en contra de la alcaldesa electa en Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega.

Lo anterior, tras acusar a la exdiputada local de realizar un montaje en el atentado armado que sufrió durante su campaña.

Dicha sanción incluye a Sebastián Ramírez, presidente de Morena CDMX, la diputada expanista, Ana Villagrán, el senador morenista Israel Zamora y Sergio Gutiérrez, diputado federal por Morena por haber acusado a Rojo, en medios digitales, de conductas delictivas como «fraudes», «tratantes de personas» y «delitos electorales».

Así como la realización de un montaje y fabricación de un «autoatentado», lo que podría considerarse como calumnia.

Mediante una investigación, el IECM comprobó que en las publicaciones digitales se cuentan con los elementos suficientes para establecer que los probables responsables pudieron haber infringido la normativa.

Debido a lo anterior, el IECM inició el proceso sancionador contra Monreal Pérez y sus compañeros de partido y se les ordenó que, en un plazo improrrogable de 24 horas, a partir de la notificación de las medidas cautelares, se suspendan y retiren de la difusión masiva los contenidos denunciados.

Asimismo, cualquier otro medio digital o impreso en el que los probables responsables lo hayan difundido en las ligas electrónicas.

Por lo anterior, Catalina Monreal, Sebastián Ramírez, Ana Villagrán, Israel Zamora y Sergio Gutiérrez tienen prohibido referirse a la alcaldesa electa como «alefarsa», «candidata del PRIAN», «candidata del partido de tratantes» o calificar el delito que sufrió de «autoatentado» y «montaje».

Y todo aquello que atente en contra su dignidad humana, honra y reputación, con la finalidad de que dejen de violentarla en medios de comunicación y a su vez, evitar que su familia sufra cualquier otro tipo de violencia.

Y en caso de que los probables responsables incumplan con las medidas cautelares, se les impondrá una medida de apremio que podrá ser desde una amonestación, multa de cincuenta hasta cinco mil veces la Unidad de Medida y Actualización o el uso de la fuerza pública.



2024-08-01

## Ordenan medidas cautelares a Caty Monreal por agresión de género contra Ale Rojo

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://reportecoyoacan.com/alcaldias/ordenan-medidas-cautelares-a-caty-monreal-por-agresion-de-genero-contra-ale-rojo/>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ordenó medidas cautelares en contra de la excandidata Catalina Monreal y cuatro integrantes de Morena por violencia política en razón de género en contra de la alcaldesa electa en Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega.

Lo anterior, tras acusar a la exdiputada local de realizar un montaje en el atentado armado que sufrió durante su campaña.

Dicha sanción incluye a Sebastián Ramírez, presidente de Morena CDMX, la diputada expanista, Ana Villagrán, el senador morenista Israel Zamora y Sergio Gutiérrez, diputado federal por Morena por haber acusado a Rojo, en medios digitales, de conductas delictivas como «fraudes», «tratantes de personas» y «delitos electorales».

Así como la realización de un montaje y fabricación de un «autoatentado», lo que podría considerarse como calumnia.

Mediante una investigación, el IECM comprobó que en las publicaciones digitales se cuentan con los elementos suficientes para establecer que los probables responsables pudieron haber infringido la normativa.

Debido a lo anterior, el IECM inició el proceso sancionador contra Monreal Pérez y sus compañeros de partido y se les ordenó que, en un plazo improrrogable de 24 horas, a partir de la notificación de las medidas cautelares, se suspendan y retiren de la difusión masiva los contenidos denunciados.

Asimismo, cualquier otro medio digital o impreso en el que los probables responsables lo hayan difundido en las ligas electrónicas.

Por lo anterior, Catalina Monreal, Sebastián Ramírez, Ana Villagrán, Israel Zamora y Sergio Gutiérrez tienen prohibido referirse a la alcaldesa electa como «alefarsa», «candidata del PRIAN», «candidata del partido de tratantes» o calificar el delito que sufrió de «autoatentado» y «montaje».

Y todo aquello que atente en contra su dignidad humana, honra y reputación, con la finalidad de que dejen de violentarla en medios de comunicación y a su vez, evitar que su familia sufra cualquier otro tipo de violencia.

Y en caso de que los probables responsables incumplan con las medidas cautelares, se les impondrá una medida de apremio que podrá ser desde una amonestación, multa de cincuenta hasta cinco mil veces la Unidad de Medida y Actualización o el uso de la fuerza pública.

2024-08-01

## Ricardo Barco lavó dinero en el conflicto R-100

Autor: Redacción Blas A. Buendía Instituto Electoral Ciudad de México

Género: Nota Informativa

<https://noticiasdesdeveracruz.com/noticia/nacional/63295/ricardo-barco-em-lavo-dinero-em-en-el-conflicto-r-100.html>

\*Presuntamente creó 102 empresas fantasmas que al ser denunciado penalmente, anduvo como los delincuentes de bajo perfil, desesperado para no ser atrapado por la ley, hasta que cayó en manos de la justicia, luego de 29 años de andar prófugo

\*Estableció una caterva de defraudadores

\*Sin incurrir en panegíricos errantes, en el argot penitenciario se augura que quien pise chirona cuando el infractor ya está viejo, la futura fuga de Ricardo Barco, por ejemplo, sería "salir con los pies por delante"

Blas A. Buendía . | Ciudad de México | 01 Ago 2024

No queda duda que el ex asesor jurídico Ricardo Barco López, tras la quiebra de la Ruta 100, a lo largo de 29 años "lavó dinero" con el montaje de "102 empresas fantasmas" que le permitieron atesorar de forma descomunal, una riqueza que urge ejercer una exhaustiva auditoría para dar fe que sus actividades de lucro especulativo, hayan sido lícitas o ilícitas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), el cual es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHyCP).

Tras ser estudiado por magistrados el expediente de la causa, cuya operatividad fue calificada como la consumación de otra Estafa Maestra en México, porque el fraude asciende a más de mil millones de dólares, la Sala Novena Penal ordenó a la Fiscalía General de Justicia local que se localizara y detuviera a ese presunto delincuente, cosa que se logró gracias a una investigación policiaca de alta inteligencia.

So pena a la implosión torrencial de demandas que se promovieron en contra de Ricardo Barco, tanto en la Fiscalía como en el Tribunal Superior de Justicia de la capital de la República, la Policía de Inteligencia se abocó a perseguir al imputado a través del auxilio de los servicios periciales.

La autoridad montó un dispositivo operativo en la colonia Roma para detectar y capturar al C. Ricardo Barco López, no sin antes leerle sus derechos; fue remitido al Búnker de la Fiscalía General de Justicia capitalina, donde llegaron sus abogados para enterarse porqué se había detenido a su cliente, ya que se les detalló que se le fincaron responsabilidades de fraude administrativo en contra de 12,004 agraviados de Ruta-100.

El operativo fue totalmente discreto, toda vez que "alguien dio el pitazo" para atraparlo, cuando asistió a un supuesto llamado del Banco del Bienestar para detallar algunos procedimientos de su apoyo económico de seis mil pesos por ser una persona de la tercera edad. Derivado de ello, los agentes policiacos se encargaron de contenerlo ya que durante 29 años, Ricardo Barco desobedeció todos los mandatos judiciales que se le giraron para deslindar responsabilidades.

En los últimos casi 30 años, "el clan gansteril barquista se transformó en un ente criminal de carrera" que en cierto momento, actuaba invariablemente con el apoyo de sus miembros incondicionales, mismos que estaban a su disposición para violentar el estado de Derecho y huir de la justicia, ya que "Barco tenía nexos con funcionarios de gobierno que siempre lo alertaban".

A través del tiempo, Barco, junto con su compinche Gabino Camacho Barrera, y otros, armaron una organización

criminal violenta y persistente para atacar a sus propios afiliados del Sindicato Único de Trabajadores de Autotransportes Urbanos de Pasajeros Ruta-100 (SUTAUR-100), siendo estigmatizados como revoltosos para "castigar" a quienes protestaban, como una forma de control, primero, despidiéndolos sin causa justificada; y otra, se ejercía una persecución política individualizada o generalizada.

La banda criminal barquista detestada por más de 12 mil ex trabajadores que se conforman de la Comisión Liquidadora Ruta 100, maniobró con sigilo y destreza ya que sabía del peligro al que se enfrentaba.

Para no ser localizados por las autoridades judiciales, los actuarios acudían a diferentes razones sociales que poseía el SUTAUR; primero en calle Laredo número 5, colonia Hipódromo Condesa, así como en el domicilio Santander, 39, colonia Insurgentes Mixcoac, alcaldía Benito Juárez, que lamentablemente los notificadores nunca tuvieron éxito, toda vez que los empleados tenían la consigna de no decir absolutamente nada, ni firmar documento alguno.

Barco López siempre fue un fugaz prófugo de la justicia, cuando a sus compañeros que traicionó siempre sufrieron la tragedia y el dolor inducido por los barquistas.

Aquéllos, contaban con la colusión de líderes sindicales y autoridades administrativas para huir de forma inmediata de la Diosa Themis, pero como dice la vox populi, "no hay cáncer que dure 100 años". Finalmente fue detenido y conducido al Reclusorio Preventivo Norte, sede de los más famosos criminales que han pisado tristemente el cemento carcelario, que se ha dado durante en todas las épocas para encerrar a los malos de la sociedad.

Con la supuesta conformación de las empresas que se había prometido, "nace la ilusión de inversionistas de que ya eran socios", solo con un detalle, Ricardo Barco López, Gabino Camacho Barrera y Arturo Mendoza Larraguivel, aprovechándose de la confianza que se les tenía, abusaron de la necesidad de los sutaures, sumándose la ignorancia que en materia legal y financiera, siguen teniendo. Todos ellos lo que desean es recuperar su inversión y dar por concluido esta pesadilla que para el 2025, se cumplirán 30 años de impunidad.

"Los barquistas le estaban dando otro tinte legal, otra forma jurídica pensada para el futuro, y ese futuro era para despojarnos y quedarse con todo, pues en la forma legal que lo hicieron, no cabía lugar a dudas que los únicos socios serían ellos y a través de prestanombres, concatenándose en esta maquinación fraudulenta, José Ernesto Ávila Velázquez, José Fernando García Guzmán y Eulalio Durán Morán", se consigna en actas.

Tras constituirse las empresas Transportes Urbanos Nuevo Milenio, Talleres Industriales en Diésel y Grupo Metropolitano de Transporte que hoy en día sigue operando con una "razón social sin domicilio", pero considerada su base de operatividad fraudulenta, el 10 de julio de 1997, cumpliéndose con acuerdos políticos, el clan de los 12 detenidos obtiene su libertad; éstos se decían llamar "presos políticos" cuando el jefe de la banda sigue siendo el vetusto Ricardo Barco López; "todos ellos, no eran como se pintaban", trasciende en actas ministeriales.

A partir de ese momento, Ricardo y sus secuaces, recuperaron el poder político, en tanto que a la verdadera dirigencia, la empezaron a dividir para mantener el control absoluto y asegurarse de que lo que habían planteado desde el interior del Reclusorio Preventivo Norte, tuviera el fin que ellos habían pensado.

En agosto de 1996 inició sus operaciones la empresa denominada Servicios Metropolitanos de Transporte 17 de marzo, con un parque vehicular de aproximadamente 83 autobuses.

En ese mismo mes y año, inició a operar la primera empresa llamada Sistema de Transportes de Taxis, en el propio Zócalo del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, con un banderazo de 200 unidades.

Quien presumía ser líder "moral" que a través de sus malas y pésimas actitudes inmorales, ya que entre el gremio camionero no lo bajaban de "¡ladrón!" y "¡traidor!", Gabino Camacho Barrera, con base a una plataforma de

engaños, manifestó un serpentino y cantinflesco discurso que aún se recuerda sus sistemáticas falsedades.

"Este es un día histórico para los trabajadores. Tenemos en nuestras manos los medios de producción. La riqueza de un proyecto productivo, ya que contamos con la mano de obra calificada de los trabajadores de R-100, que es la materia prima más importante...

"El primer año va a ser decía Gabino Camacho muy difícil. El segundo año va a ser difícil, pero un poco menos. El tercer año, ya casi debemos igualar salario y prestaciones que comparativamente teníamos en R-100. El cuarto año, debemos rebasar estas prestaciones y salarios que antiguamente teníamos en esta empresa paraestatal. Y en el quinto año, 'ya nadie debe de trabajar', porque ya deben vivir de lo que produzcan las empresas y los intereses que les dé su inversión bancaria".

El 27 de marzo de 1998 estalla un conflicto entre uno de los que eran miembros del Consejo de Administración de la empresa Autotransportes Urbanos Nuevo Siglo, de nombre Leonel Villafuerte Zavala, contra Arturo Mendoza Larraguivel y Ricardo Barco López, mismo que duró 18 meses, porque la dirigencia se negaba a rendir cuentas, "y las que rendían no eran claras".

Dicho movimiento ocasionó el quebranto de la citada empresa y del patrimonio de los denunciantes hasta por 70 millones de pesos. Es más, no se resolvió el conflicto, ni mucho menos se clarificaron cuentas, puesto que pactaron con el gobierno referente a la entrega del llamado módulo nueve y la exigencia de la devolución de su inversión original dentro de los proyectos productivos y la liquidación de los que aquel entonces eran socios trabajadores de diversas empresas.

Actualmente, sin cumplirse lo prometido por causas que se desconocen, continúan sus demandas laborales sin resolver a través de estos últimos 29 años que no han prescrito porque el conflicto R-100 va recobrando fuerza debido a la gravedad del fraude maquinado cometido y el arresto en contra de Ricardo Barco López que se irá desembarazando hasta conseguir la reparación del daño.

El 3 de agosto de 1998, como consecuencia del conflicto de intereses que había suscitado el ex líder Leonel Villafuerte Zavala, para la empresa Autotransportes Urbanos Siglo Nuevo, se nombró un nuevo Consejo Administrativo a cargo de los dos finados Jorge Cuellar Valdez (presidente) y Felipe Domínguez Correa (secretario); con la participación de Emilio Ramos Castro (tesorero), para el periodo 1998-2000, siendo revocados por la exigencia a su permanente demanda de "rendición de cuentas".

El Consejo de Administración del SUTAUR-100 inició un hostigamiento laboral y político para despedir a quienes protestaban. Y así fue, uno por uno fue perdiendo su empleo por la arrogancia de una dirigencia corrupta.

La guerra intestina de R-100 fue a ventilarse en los juzgados en materia de Trabajo, abriéndose el expediente 122/2001, bajo el rubro "Cuellar Valdez Jorge" y otros, exigiendo que se exhibieran los libros de Actas correspondientes a las sociedades establecidas y sus balances de los fideicomisos de inversión que fueron transferidos a diferentes instituciones bancarias y financieras en el extranjero, figurando Bank One, Merry Linch e IXE-México, bajo la siniestra "rectoría" que llevaba las siglas SIGMA (Sistema de Integración de Grupos Micro Salarios, S.A. de C.V.), que posteriormente se convertiría en Red E., S.A. de C.V., que finalmente formaba parte de un centro de operaciones fraudulentas.

Ante la actitud de amedrentar a los socios trabajadores, se provocaron los despidos con argumentos fantasiosos, pero los inversionistas defraudados estaban convencidos de que su dirigencia algo ocultaba de la administración, barquista, ya que Jorge Mendoza Larraguivel, José Ernesto Ávila Velázquez, José Fernando García Guzmán y Eulalio Durán Morán, el 5 de abril de 2001, ante el juez 2o. Civil del TSJDF, hoy Ciudad de México, mediante jurisdicción voluntaria, confesaron las fechorías de su jefe.

En Barco López hubo conmoción y nerviosismo por la multitud de despidos injustificados, cuyos agraviados presionaban para que despejaran dudas qué hicieron con la inversión del 30% asignada para la creación de

empresas, que ante su permanente exigencia de devolución, aún la siguen esperando.

A través de los años, partiendo desde el 7 de abril de 1995, hasta hoy día, el conflicto R-100 ha cruzado por una serie de traiciones traperas, de espías pagados y terrorismo laboral, que en su momento, se suscitaron con huelgas simuladas, originando provocaciones y enfrentamientos entre los sutaures corrompidos contra los que siguen integrando la Comisión Liquidadora.

Otro de los quebrantos que dañaron la unidad de los sutaures fue la retención indebida de utilidades, intereses y dividendos, desde abril de 1998, bajo la grotesca visión de... "entre menos burros, más olotes", ya que las empresas de la R-100, tuvieron un valor de 42 millones de dólares, que a raíz de la transformación del transporte urbano y la puesta en marcha de las líneas de Metrobuses, el fraude doloso supera los mil millones de dólares.

De los 12,004 sutaures que iniciaron esta titánica lucha contra los defraudadores multicitados, en los casi 30 años ya fallecieron más de la mitad por causas de la vejez, en medio de un creciente ambiente de zozobras e incertidumbres. Es decir, el clan barquista siempre se ocultó ante los reclamos de los trabajadores, más aún, de los notificadores del TSJCDMX, contraviniendo los Mandatos Judiciales. Ricardo Barco López, desde siempre ha sido toda una fichita, afirman los defraudados.

Resultó que los trabajadores R-100 que invirtieron en proyectos productivos aportando el 30% de sus liquidaciones, recibieron como respuesta una supuesta "Constancia de Tenencia Accionaria y Títulos de Deuda", sin saber el lugar material en "dónde se encuentran sus empresas", lo que generó que en tribunales se multara a los presuntos responsables por ocultar sus domicilios.

El 14 de mayo de 2001, en la revista "Lo que sigue...", Ricardo Barco López reacio para aparecer en noticieros y medios de comunicación había dicho que "...Estamos haciendo algo similar a lo que hacen los trabajadores de la refresquera Pascual, pero también aplicamos nuestra experiencia después de la quiebra de Rura-100, esto forma parte de la transformación del SUTAUR".

Los Consejos de Administración de cada una de las empresas, cabemencionar, simplemente fueron "títeres" de los defraudadores, puesto que a los verdaderos inversionistas no se les permitía en forma alguna llevar documentación de carácter contable y estrictamente relacionado con sus respectivas administraciones.

La gota que derramó el vaso con agua, fue cuando la sociedad se enteró de un contubernio que Ricardo Barco López, asociándose en complicidades de quien fuera subsecretario del Trabajo y Previsión local, Benito Mirón Lince.

En el año 1997 se instituye otro ente fraudulento bajo la razón social Corporativo de Transporte, S.A. de C.V., con el fin de agrupar a todas las empresas supuestamente para "una mejor administración", es decir que ésta no sería llevada por cada una de las empresas, sino por una sola.

Posteriormente, el 3 de febrero de 1998 se constituye el Grupo Metropolitano de Transporte, S.A. de C.V., misma que tendría como objeto sustituir al Corporativo de Transporte, S.A. de C.V.

Los fines reales jamás fueron informados a los trabajadores, sin embargo, solo se conoció que no era posible que dichas empresas formaran parte de un solo grupo, en primer lugar porque se les ocultó el domicilio dónde se encuentran constituidas; segundo lugar, porque la administración de las empresas ya no las manejara dicho grupo, sino el defraudador Arturo Mendoza Larraguivel; y en tercer lugar, porque se tienen las pruebas para acreditar que "no somos socios y accionistas como nos lo aparentaron por años".

A raíz de tantos conflictos internos de la R-100, el 16 de noviembre de 1998, Ricardo Barco López, estratégicamente para no ser descubierto por más trabajadores, en plena Plaza de la Constitución anuncia, dándole lectura a una hoja tamaño carta, que "este es el documento con el cual se acredita que ustedes son socios de los proyectos productivos", y que les sería entregados posteriormente en el local del 17 de Marzo.

Y así fue como algunos sutaures se presentaron a recoger dicho documento en el lugar citado, a unos se los entregaron a otros no. En su contenido se detallaba que era una "Constancia de Tenencia Accionaria y de Título de Deuda", que sin embargo, solo se les acreditaba como supuestos accionistas del Grupo Metropolitano de Transportes, S.A. de C.V., más no de ninguna otra empresa.

Uno de los asesores jurídicos de Ricardo Barco fue el licenciado Benito Mirón Lince, subsecretario de Trabajo y Previsión Social del entonces Gobierno del Distrito Federal, que fue el que precisamente exhibió a la ahora Fiscalía General de Justicia local, los convenios políticos mucho tiempo después de que se sabía que la justicia los requería.

Es decir, pretendían ocultar información en beneficio de Ricardo Barco López, pues desde ese entonces tenía con Benito Mirón Lince, cuentas pendientes y compromisos afines en la Estafa Maestra contra Ruta-100.

Por un lado, Benito Mirón Lince fue abogado de Ricardo Barco López, y por otro, éste ayudó al exfuncionario local para ser Diputado, y así sucesivamente, "pues Benito Mirón tenía que ayudar a Ricardo Barco para que el gobierno no actuara en su contra" por los delitos fraudulentos que siempre cometió en contra de los desvalidos sutaures.

Por lo anterior, los afectados demandaron a la Representación Social que llamara a declarar a Benito Mirón Lince para que manifestara "¿por qué motivo ocultó los convenios políticos que tendría que exhibir a la base trabajadora? ¿A quién quería proteger? ¿Qué interés jugaba el transporte urbano en manos de Ricardo Barco López y sus prestanombres? Nunca hubo respuesta inmediata a estos requerimientos judiciales.

Al igual sucedió con Rosario Robles Berlanga, quien en su calidad de jefa de Gobierno del Distrito Federal en su momento, fue quien ratificó los Convenios Políticos que se signaron entre el SUTAUR y la administración local, en el año 1999, solicitando que compareciera ante esta Representación Social, para que declarara en relación con las concesiones otorgadas, en tanto que los trabajadores adujeron que "Ricardo y su banda de delincuentes", gozan de una vida sin problemas económicos, en tanto la base que conformó al SUTAUR, "nosotros seguimos viviendo más pobres y sin trabajo".

La banda delictiva barquista fue beneficiaria de 947 concesiones de autobuses y 500 concesiones de taxis, que ahora el gobierno dice que no se las podía quitar "porque es un conflicto supuestamente interno inter-gremial".

El ministerio público que conoció de todos estos hechos que han quedado en la impunidad, conoce a la perfección el contenido de la averiguación previa FDF/C/520/1-07, aduciendo que "es una cuestión política".

"Si esto no es fraude, entonces exigimos una explicación pública para que nos diga ¿qué es?", finaliza la serie de cuestionamientos judiciales en este que ha sido el conflicto laboral más largo y tedioso del mundo, porque aún no tiene una conclusión satisfactoria.

Abogados laboristas y penalistas coinciden que la solución del conflicto Ruta-100, es que Ricardo Barco López, para que pueda recuperar su libertad ya que actualmente se le declaró arraigo domiciliario tras pagar una fianza de 26 millones de pesos, en la curva de su vida debe saldar una falta social con la reparación del daño, de lo contrario, conforme a las leyes mexicanas, podría purgar una sentencia por años.

Sin embargo sin incurrir en panegíricos errantes, en el argot penitenciario se augura que quien pise chirona cuando el infractor ya está viejo, la futura fuga de Ricardo Barco, por ejemplo, sería "salir con los pies por delante".

Reportero Free Lance\*

Premio México de Periodismo Ricardo Flores Magón-2021

[filtrodatospoliticos@gmail.com](mailto:filtrodatospoliticos@gmail.com)

**CIRCUITO INTERIOR**

**UNO** de los pendientes torales del **Tribunal Electoral de la CDMX** (TECDMX) podría ponerse sobre la mesa hoy.

**HASTA** donde se sabe, podría empezar a desahogar impugnaciones sobre la machincuepa que hizo la 4T para conseguir más curules y que avaló el Instituto Electoral.

**POR** cómo se han comportado los magistrados en temas que no le convienen al partido en el poder, los quejosos consideran que se trata de un mero trámite y que el análisis de fondo se dará en las siguientes instancias.

**HAZ** fama —vota siempre para un mismo lado— ¡y échate a dormir!

•••

**VAYA** que la homologación de la Ley de Movilidad se está volviendo una glorieta en la que, por más avances, se llega siempre al mismo lugar.

**AUNQUE** el proyecto ya tenía consenso, hubo objeciones de Jefatura de Gobierno sobre el tema de las pruebas de alcoholemia.

**SE ATENDIERON**, se ajustaron y, en teoría, todo estaba listo para darle luz verde antes de que la actual Legislatura fuera historia.

**PERO** no, ayer la bancada cuatroteísta dijo que la iniciativa nomás no saldrá —¿y por qué creen?— ¡porque encontraron defectos en el punto sobre alcoholímetro!

**O SEA** que activistas, colectivos y hasta legisladores interesados en el tema se quedarán con las ganas de haber sido escuchados.

[circuitointerior@reforma.com](mailto:circuitointerior@reforma.com)





## línea10

DEMIS FUENTES

**UNO** de los pendientes torales del **Tribunal Electoral de la CDMX** (TECDMX) podría ponerse sobre la mesa hoy.

**HASTA** donde se sabe, los magistrados podrían empezar a desahogar impugnaciones sobre la machincuepa que hizo la 4T para conseguir más curules y que avaló el Instituto Electoral.

**HAY** recursos interpuestos por la diputada panista **Gabriela Salido**, por el coordinador del PRI, **Ernesto Alarcón**, por **Movimiento Ciudadano** y hasta por el mismísimo **Partido del Trabajo**.

**Y POR** cómo se ha comportado el TECDMX cuando se trata de revisar asuntos que no le convienen al partido en el poder, la mayoría considera que se trata de un mero trámite y que el verdadero fondo del análisis se dará en las siguientes instancias.

**HAZ** fama —vota siempre para un mismo lado— ¡y échate a dormir!



**VAYA** que, tanto Jefatura de Gobierno, como sus diputados, son aficionados a las glorietas.

**PORQUE**, por lo menos en lo que toca a la homologación de la Ley de Movilidad, no dejan de avanzar, pero llegan siempre al mismo lugar.

**AUNQUE** el proyecto ya tenía consenso, hubo objeciones respecto al tema de las pruebas de alcoholemia.

**SE ATENDIERON**, se ajustaron y, en teoría, todo estaba listo para darle luz verde antes de que la actual Legislatura fuera historia.

**PERO** no, ayer la bancada cuatroteísta dijo que la iniciativa nomás no saldrá —¿y por qué creen?— ¡porque encontraron defectos en el punto sobre alcoholímetro!

**O SEA** que activistas, colectivos y hasta legisladores interesados en el tema se quedarán con las ganas de haber sido escuchados.

[demisfuentes@reforma.com](mailto:demisfuentes@reforma.com)



# ALA SOMBRA

Donde nada más no dan luz de nada es en el Tribunal Electoral de la CdMx, que preside la magistrada **MÓNICA SOTO**, que ni siquiera ha respondido en primera instancia a la impugnación de los partidos de oposición sobre el agandalle de Morena en el reparto de plurinominales para el Congreso local.

Cabe recordar que un día antes de la distribución de plurinominales en la legislatura local, siete diputados ganadores de Morena súbitamente cambiaron de partido, con lo que consiguieron que en el reparto de las plurinominales aumentara el número de curules entregadas al partido oficial.



ALEJANDRO GOMEZ

Entre Morena y sus aliados consiguieron, así, 43 diputados, cinco más de los que habían obtenido originalmente. De manera dividida, la trampa legaloide fue avalada por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, de **Patricia Avenaño**. Y es hora que no se sabe qué pasará con ese caso.

\*\*

En la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública elaborada por el Inegi, al mando de **Graciela Márquez**, en años anteriores se han registrado más de 200 mil delitos en las carreteras del país. Los principales delitos son robo o asalto (35.2 por ciento) y extorsión (19.8 por ciento). La encuesta señala que Guerrero, gobernado por **Evelyn Salgado**, es de los estados con una percepción de inseguridad en carreteras de más de 75 por ciento. Uno de los tramos con más afluencia es el Viaducto La Venta-Punta Diamante, que desemboca en la Zona Diamante en Acapulco; que sigue registrando falta de mantenimiento después de que hace más de un año, el gobierno le expropió el tramo a Fibra Orión. Esta situación sigue sin resolverse y a pesar de que la Fibra ha ofrecido apoyo logístico y de rehabilitación hasta por 500 millones de pesos, que

podrían compensarse con una extensión de la concesión, las autoridades no han dado ninguna respuesta. Lo más peligroso en este tema es la seguridad de los usuarios, que nadie garantiza.

\*\*

Los nombramientos dados a conocer ayer por la virtual presidenta electa, **Claudia Sheinbaum**, se concentraron en su equipo técnico cercano, pero revelaron que se sigue deshojando la margarita en materia energética, donde todavía no hay humo blanco sobre los directores de Pemex y CFE. Mientras tanto, la feria de nombres sigue dando vueltas, donde las

postulaciones, pero sobre todo las autopostulaciones, están a la orden del día.

\*\*

Sigue la larga noche olímpica, no para los deportistas mexicanos, que están haciendo su mejor esfuerzo con lo que tienen y con lo que pueden, sino para **Ana Gabriela Guevara**, titular de la Conade, quien está cosechando lo que sembró y cuya presencia en París resulta incómoda para todos, se ponga donde se ponga. Habrá que ver si finalmente se apersona en alguna competencia de atletas connacionales, algunos de los cuales tienen mucho que reprocharle.



## GLORIETA DE COLÓN SI BATRES NO ES DIPUTADA, PODRÍA PRESIDIR MORENA



Algo han de saber legisladores de Morena de que pueden perder el regalito de siete plurinominales otorgado por 5 consejeros del [IECM](#), que ya empezaron a impulsar a Valentina Batres para la presidencia del partido en la [CDMX](#). Si el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) le quita esos diputados a Morena, Valentina Batres quedaría fuera del Congreso, porque sólo entrarían dos de su lista, y ella va en el número tres. Martí Batres, el jefe de Gobierno, tendría muy buen argumento para impulsar a su hermana y que la familia se quede con otra posición de poder.

### ¿RECUERDAN BRASIL 2014?

El segundo partido más importante de la Ciudad de México, el PAN, también está en proceso de definición de su próxima presidenta. Sí, presidenta, porque no se ve nadie que le pueda ganar en la contienda interna a la vicecoordinadora de los diputados locales, Luisa Gutiérrez. Por ahí levantó la mano para competirle Rafael Medina Pederzini, quien tiene credenciales imponentes. Se hizo famoso en 2014 cuando en el Mundial de Brasil lo metieron en prisión por agredir a una pareja, junto con otro panista, Sergio Eguren. Los liberaron gracias a Beatriz Paredes, entonces embajadora de México. Y para acabar peor, Medina es cercano a Christian Von Roehrich, el ex delegado de la BJ que se encuentra en prisión desde hace un año y medio.

### UNO MALO Y OTRO MÁS

Al parecer, Armando Quintero, el desastroso alcalde de Iztacalco, todavía cree en reyes magos: tiene el deseo de volver a encabezar la Secretaría de Movilidad (antes del Transporte y Vialidad), ahora en la administración de Clara Brugada. Sería un castigo doble para los habitantes de la capital. Por fortuna, nos dicen, tiene cero posibilidades. Sin embargo, el panorama tampoco es muy halagüeño, porque Brugada ya dio señales de que va

a repetir en el cargo a Andrés Lajous, sin que tenga méritos para ello. Basta señalar que durante su administración el tiempo promedio de traslado en la capital del país aumentó, lo que evidentemente es un fracaso. Y en su promesa estelar, la infraestructura para ciclistas, también nos incumplió.



Foto: X / @valentinabtg



2024-08-01

## Si Batres no es diputada, podría presidir Morena

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.mexiqueno.com.mx/glorieta-de-colon/si-batres-no-es-diputada-podria-presidir-morena/>

Algo han de saber legisladores de Morena de que pueden perder el regalito de siete plurinominales otorgado por 5 consejeros del IECM, que ya empezaron a impulsar a Valentina Batres para la presidencia del partido en la CDMX. Si el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) le quita esos diputados a Morena, Valentina Batres quedaría fuera del Congreso, porque sólo entrarían dos de su lista, y ella va en el número tres. Martí Batres, el jefe de Gobierno, tendría muy buen argumento para impulsar a su hermana y que la familia se quede con otra posición de poder.

Glorieta de Colón

Algo han de saber legisladores de Morena de que pueden perder el regalito de siete plurinominales otorgado por 5 consejeros del IECM, que ya empezaron a impulsar a Valentina Batres para la presidencia del partido en la CDMX. Si el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) le quita esos diputados a Morena, Valentina Batres quedaría fuera del Congreso, porque sólo entrarían dos de su lista, y ella va en el número tres. Martí Batres, el jefe de Gobierno, tendría muy buen argumento para impulsar a su hermana y que la familia se quede con otra posición de poder.

¿Recuerdan Brasil 2014?

El segundo partido más importante de la Ciudad de México, el PAN, también está en proceso de definición de su próxima presidenta. Sí, presidenta, porque no se ve nadie que le pueda ganar en la contienda interna a la vicecoordinadora de los diputados locales, Luisa Gutiérrez. Por ahí levantó la mano para competirle Rafael Medina Pederzini, quien tiene credenciales impresentables. Se hizo famoso en 2014 cuando en el Mundial de Brasil lo metieron en prisión por agredir a una pareja, junto con otro panista, Sergio Eguren. Los liberaron gracias a Beatriz Paredes, entonces embajadora de México. Y para acabar peor, Medina es cercano a Christian Von Roehrich, el ex delegado de la BJ que se encuentra en prisión desde hace un año y medio.

Uno malo y otro más

Al parecer, Armando Quintero, el desastroso alcalde de Iztacalco, todavía cree en reyes magos: tiene el deseo de volver a encabezar la Secretaría de Movilidad (antes del Transporte y Vialidad), ahora en la administración de Clara Brugada. Sería un castigo doble para los habitantes de la capital. Por fortuna, nos dicen, tiene cero posibilidades. Sin embargo, el panorama tampoco es muy halagüeño, porque Brugada ya dio señales de que va a repetir en el cargo a Andrés Lajous, sin que tenga méritos para ello. Basta señalar que durante su administración el tiempo promedio de traslado en la capital del país aumentó, lo que evidentemente es un fracaso. Y en su promesa estelar, la infraestructura para ciclistas, también nos incumplió.

2024-08-01

### Si Batres no es diputada, podría presidir Morena

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cdmx.info/si-batres-no-es-diputada-podria-presidir-morena/>

Glorieta de Colón

Algo han de saber legisladores de Morena de que pueden perder el regalito de siete plurinominales otorgado por 5 consejeros del IECM, que ya empezaron a impulsar a Valentina Batres para la presidencia del partido en la CDMX. Si el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) le quita esos diputados a Morena, Valentina Batres quedaría fuera del Congreso, porque sólo entrarían dos de su lista, y ella va en el número tres. Martí Batres, el jefe de Gobierno, tendría muy buen argumento para impulsar a su hermana y que la familia se quede con otra posición de poder.

¿Recuerdan Brasil 2014?

El segundo partido más importante de la Ciudad de México, el PAN, también está en proceso de definición de su próxima presidenta. Sí, presidenta, porque no se ve nadie que le pueda ganar en la contienda interna a la vicecoordinadora de los diputados locales, Luisa Gutiérrez. Por ahí levantó la mano para competirle Rafael Medina Pederzini, quien tiene credenciales impresentables. Se hizo famoso en 2014 cuando en el Mundial de Brasil lo metieron en prisión por agredir a una pareja, junto con otro panista, Sergio Eguren. Los liberaron gracias a Beatriz Paredes, entonces embajadora de México. Y para acabar peor, Medina es cercano a Christian Von Roehrich, el ex delegado de la BJ que se encuentra en prisión desde hace un año y medio.

Uno malo y otro más

Al parecer, Armando Quintero, el desastroso alcalde de Iztacalco, todavía cree en reyes magos: tiene el deseo de volver a encabezar la Secretaría de Movilidad (antes del Transporte y Vialidad), ahora en la administración de Clara Brugada. Sería un castigo doble para los habitantes de la capital. Por fortuna, nos dicen, tiene cero posibilidades. Sin embargo, el panorama tampoco es muy halagüeño, porque Brugada ya dio señales de que va a repetir en el cargo a Andrés Lajous, sin que tenga méritos para ello. Basta señalar que durante su administración el tiempo promedio de traslado en la capital del país aumentó, lo que evidentemente es un fracaso. Y en su promesa estelar, la infraestructura para ciclistas, también nos incumplió.

2024-08-01

## Si Batres no es diputada, podría presidir Morena

Autor: RedacciónGlorieta de Colón

Género: Nota Informativa

<https://mensajepolitico.com/si-batres-no-es-diputada-podria-presidir-morena/>

Glorieta de Colón

Algo han de saber legisladores de Morena de que pueden perder el regalito de siete plurinominales otorgado por 5 consejeros del IECM, que ya empezaron a impulsar a Valentina Batres para la presidencia del partido en la CDMX. Si el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) le quita esos diputados a Morena, Valentina Batres quedaría fuera del Congreso, porque sólo entrarían dos de su lista, y ella va en el número tres. Martí Batres, el jefe de Gobierno, tendría muy buen argumento para impulsar a su hermana y que la familia se quede con otra posición de poder.

¿Recuerdan Brasil 2014?

El segundo partido más importante de la Ciudad de México, el PAN, también está en proceso de definición de su próxima presidenta. Sí, presidenta, porque no se ve nadie que le pueda ganar en la contienda interna a la vicecoordinadora de los diputados locales, Luisa Gutiérrez. Por ahí levantó la mano para competirle Rafael Medina Pederzini, quien tiene credenciales impresentables. Se hizo famoso en 2014 cuando en el Mundial de Brasil lo metieron en prisión por agredir a una pareja, junto con otro panista, Sergio Eguren. Los liberaron gracias a Beatriz Paredes, entonces embajadora de México. Y para acabar peor, Medina es cercano a Christian Von Roehrich, el ex delegado de la BJ que se encuentra en prisión desde hace un año y medio.

Uno malo y otro más

Al parecer, Armando Quintero, el desastroso alcalde de Iztacalco, todavía cree en reyes magos: tiene el deseo de volver a encabezar la Secretaría de Movilidad (antes del Transporte y Vialidad), ahora en la administración de Clara Brugada. Sería un castigo doble para los habitantes de la capital. Por fortuna, nos dicen, tiene cero posibilidades. Sin embargo, el panorama tampoco es muy halagüeño, porque Brugada ya dio señales de que va a repetir en el cargo a Andrés Lajous, sin que tenga méritos para ello. Basta señalar que durante su administración el tiempo promedio de traslado en la capital del país aumentó, lo que evidentemente es un fracaso. Y en su promesa estelar, la infraestructura para ciclistas, también nos incumplió.

## SEGUNDA VUELTA

# Mujeres campesinas proponen un pacto social con Sheinbaum

**Por Luis Muñoz**

Este miércoles, mujeres campesinas e indígenas del país, agrupadas en las organizaciones UNTA, CODUC, CNPA, CIOAC-JDL, MST y OPDRS, exigieron a la virtual Presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, “que la nueva política para el campo tenga perspectiva de género a fin de que se atiendan las demandas y necesidades de las mujeres indígenas y campesinas”.

Lo anterior, debido a que en los últimos quince años ha disminuido la participación de la mujer en las labores agropecuarias al ubicarse en un 16.0 por ciento.

A través de un documento que intentaron entregar en mano a la próxima Jefa del Ejecutivo en sus oficinas de transición, las mujeres dirigentes campesinas demandaron ser escuchadas a fin de evitar estar seis años más en el olvido y la desigualdad, mediante un pacto social.

Señalaron que de los 4.6 millones de unidades de producción agropecuaria, solo 19.0 % (876 mil 456 unidades) está bajo la responsabilidad de una mujer, lo que demuestra la desigualdad en el medio rural.

Las mujeres dirigentes: Claudia Serapio Francisco, de CNPA, Libertad López Barrios, CIOAC-JDL, Karina Gabriela Olvera Flores de UNTA y Yury Zareth Uribe Montero de MST, quienes buscaron entregar del documento-propuesta para un campo con rostro de mujer, lamentaron la negativa a ser recibidas por la futura Presidenta de México para el periodo 2024 - 2030.

Destacaron que la destrucción de la base productiva en el campo, ocasionada por las políticas neoliberales, generaron precarización, pobreza y

migración que obliga a las mujeres encabezar el hogar y la crianza de los hijos además de las actividades agrícolas y pecuarias generando una feminización del trabajo rural, sin que el Gobierno Federal atienda esta problemática.

Para alcanzar una mayor equidad de género en el medio rural, consideraron que es necesario impulsar cambios constitucionales y modificar los artículos 27, 2 y 4 Constitucional, además de ajustes a la Ley General de Salud, Ley de Desarrollo Rural Sustentable, Ley de Fomento de las Organizaciones de la Sociedad Civil, entre otras.

### HARTAZGO SOCIAL POR NEGLIGENCIAS

La diputada del PAN en el Congreso de la Ciudad de México, Luisa Gutiérrez Ureña, dijo que hay un hartazgo social por las negligencias de los gobiernos de la 4T, y aseguró que su partido es la mejor opción para escuchar a los más pobres y facilitar la vida a los jóvenes en busca de su primera oportunidad laboral.

“Somos, dijo, una opción muy crítica y una opción eficiente, como ha quedado demostrado en gobiernos como: Benito Juárez con Santiago Taboada; Miguel Hidalgo con Mauricio Tabe; Coyoacán con Giovanni Gutiérrez; Azcapotzalco con Margarita Saldaña y Álvaro Obregón con Lía Limón. “Somos, reiteró, garantía de buen gobierno y eso se lo debemos estar diciendo a la gente que no coincide con Morena ni con el populismo de (Andrés Manuel) López Obrador”.

Gutiérrez Ureña adelantó que desde la trinchera en la que se encuentra, siempre tendrá presente que el bien común debe estar por encima de cualquier otra cosa, contrario a Morena y sus funcionarios, que buscan el bien personal o de su patrón de Palacio Nacional en vez de atender las causas

ciudadanas desde la esfera de poder.

La diputada confió en que las y los panistas de la [CDMX](#) mantendrán su lucha como fieles opositores al régimen de la 4T y a corto plazo darle paso a una verdadera alternancia a esta Ciudad.

“Estamos firmes en trabajar de la mano con la ciudadanía y en garantizar estabilidad económica a las familias, tranquilidad empresarial y entregar más gobiernos de oposición en la Ciudad”.

Gutiérrez Ureña dijo que cuenta con el apoyo de sus bases territoriales, liderazgos regionales y militancia de a pie para conducir los trabajos del Partido Acción Nacional para los próximos tres años.

La hoy vicecoordinadora del GPPAN ha trabajado a lo largo de su vida como una incansable luchadora social. En el ámbito legislativo tiene más de mil 300 gestiones resueltas para vecinos de diversas alcaldías.

### PREP GARANTIZÓ CERTEZA Y LEGITIMIDAD

El [IECM](#) informó que los cómputos distritales realizados por los 33 Consejos Distritales del [Instituto Electoral](#) de la Ciudad de México ([IECM](#)), al término de los comicios del 2 de junio, contaron con una alta precisión y una diferencia mínima en comparación con los resultados preliminares, como los conteos rápidos y el Programa de Resultados [Electorales Preliminares](#) (PREP), lo que garantizó certeza, legitimidad y gobernabilidad a la capital del país.

[lm0007tri@yahoo.com.mx](mailto:lm0007tri@yahoo.com.mx)

